



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

**“VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MÉXICO: HERENCIA DEL
DISCURSO RELIGIOSO”**

**TESINA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
PRESENTA:
XOCHITL NALLELY JIMÉNEZ OCAÑA**

**ASESOR:
LIC. EDY AVILA RAMOS
DICTAMINADORES:
LIC. JOSE ESTEBAN VAQUERO CAZARES
MTRA. MARGARITA CHAVEZ BECERRA**



LOS REYES IZTACALA EDO. DE MÉXICO

OCTUBRE, 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Mamá. Me has dado la lección más importante de mi vida: “no rendir ante nada”. Gracias por luchar incansablemente, por sacar a la familia adelante. Siempre podrás contar conmigo.

Patito. Eres lo mejor que me ha ocurrido en la vida, te amo intensamente. Gran parte de este logro es tuyo. Gracias por tu consejo, tu amor y tu apoyo incondicional.

Tía Xochitl. Eres una mujer admirable, has sido un gran ejemplo de rectitud y trabajo. Gracias por tu constante apoyo y reconocimiento.

Abuelo. Eres el hombre al que más he admirado en mi vida, por tu trabajo, por tu carácter, por acercarme siempre al camino de los libros y del libre pensamiento.

Rafael y Angel. Ustedes siempre han sido y siempre serán una de mis principales motivaciones. Los adoro.

Familia Serrano. Por sus consejos, por todo lo que han hecho por mi y mi familia desde que nos conocimos, por recibirme como a una hija más en su hogar.

Cristina. Has sido junto con Pato, mi principal apoyo los últimos años, gracias por tu amistad y todo lo que ella implica. Espero que nuestros caminos nunca se separen.

Amigos, los de ahora, los de antes y los de siempre. Porque de nuestras eternas disertaciones obtuve la materia prima para este trabajo. Gracias por su compañía, por sus consejos y por todo lo que hemos compartido.

Profesor Edy. Que mas puedo decir, gracias por su apoyo, por la paciencia cuando necesité más tiempo. Por sus cometarios, los serios y los de broma también. Me encantó trabajar con usted.

A la universidad y toda la gente que hizo posible este trabajo. A los profesores que me enseñaron a pensar, que me abrieron los ojos en muchos sentidos, que me permitieron dudar y proponer, que escucharon lo que tenía que decir.

Por cada mujer que está cansada de actuar con debilidad aun cuando se sabe fuerte, hay un hombre que está cansado de parecer fuerte cuando se siente vulnerable.

Por cada mujer que está cansada de actuar como una “tonta”, hay un hombre que está obligado por la exigencia constante de “saberlo todo”.

Por cada mujer catalogada como poco femenina cuando compite, hay un hombre para quien la competencia es la única forma de demostrar que es masculino.

Por cada mujer que está cansada de ser un objeto sexual, hay un hombre preocupado por su potencia sexual.

Por cada mujer que no ha tenido acceso a un trabajo satisfactorio y salario justo, hay un hombre que debe asumir toda la responsabilidad económica de otro ser humano.

Por cada persona que desconoce los mecanismos de un automóvil, hay un hombre que no aprendió los placeres del arte de cocinar.

Por cada mujer que da un paso hacia su propia liberación hay un hombre que descubre que el camino a la libertad se ha hecho un poco más difícil.

**Decade Link (1992)*

* Extraído de Ayales, I. (1996). Género en desarrollo de la vivencia a la reflexión. En Ayales, I., Benitez, M., Fevrier, S. & Ramirez, I. **Género, comunicación y desarrollo sostenible. Aportes conceptuales y metodológicos** [versión electrónica] (pp. 11-47). San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)/ Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI). Recuperado el 11 de noviembre de 2008 de la base de datos de <http://www.books.google.com.mx>

ÍNDICE

Resumen	1
Introducción	2
Capítulo 1. La Violencia	7
1.1 Definición	7
1.2 Tipos de violencia	10
1.2.1 Física	11
1.2.2 Verbal o emocional	11
1.2.3 Sexual	11
1.2.4 De Género	11
1.2.5 Económica	12
1.2.6 Social	12
1.3 Factores de riesgo	12
1.3.1 Socioculturales	13
1.3.2 Individuales	13
1.3.3 Comunitarios	13
1.3.4 Familiares	14
1.3.5 Protectores	15
Capítulo 2. La Cultura de género en México	16
2.1 Sistema sexo-género	16
2.2 Estereotipos de género	21
2.3 Roles sexuales	22
2.4 Identidad de género	25
2.5 Sociedad mexicana, sociedad patriarcal	27
Capítulo 3. La Mujer y la religión en el México Prehispánico	32
3.1 Breve historia del pueblo azteca	33
3.2 La mujer en la sociedad azteca	36
3.3 Sexualidad y familia	37
3.3.1 El mito de la creación	37

3.3.2 Los géneros y las deidades	38
3.3.3 Moral sexual y control natal	40
3.3.4 Educación	43
Capítulo 4. La mujer en el discurso judeocristiano	46
4.1 El génesis o la culpa de la mujer	47
4.2 La llegada de María o la redención de Eva	51
4.3 La conversión religiosa	56
Capítulo 5. Las transformaciones de la mujer en la sociedad mexicana	62
5.1 La mujer en la Nueva España	62
5.2 Siglo XIX: en busca de independencia, estado laico y modernidad	70
5.3 Siglo XX: Revolución y Feminismo	77
5.4 Legislación a favor de la mujer	82
Conclusiones	86
Bibliografía	91
Apéndice	

RESUMEN

El fenómeno de la violencia es considerado un problema de salud a nivel mundial. Según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2009), 67 de cada 100 mujeres han padecido algún incidente de violencia a lo largo de su vida. El objetivo del presente trabajo es evidenciar ciertas creencias que por siglos han legitimado y mantenido la violencia contra la mujer, así como resaltar que la religión ha jugado un importante papel, desde la época prehispánica hasta nuestros días, en la constitución y consolidación de dichas creencias. Para conseguir estos objetivos, se define el concepto de violencia partiendo de las posturas biológica, psicológica, sociológica y de género. Así como los tipos de violencia: física, verbal o emocional, sexual, de género, económica y social. También se describen los factores asociados a dicho fenómeno, desde los individuales, los comunitarios o sociales, hasta los protectores. Posteriormente se describe la cultura de género en México, incluyendo estereotipos y roles de género. Por otro lado, se ofrece un panorama general de la mujer y la religión en el México Prehispánico, abordando temas como sexualidad, familia, la construcción genérica de las deidades, educación y moral sexual. Mas adelante, se analiza la influencia de textos bíblicos como el Génesis en la forma de concebir a la mujer dentro de la doctrina judeocristiana, así como la importancia de las figuras religiosas estereotípicas mas importantes (Eva y María) en el mantenimiento de la doble moral con que este discurso juzga a la mujer. Por otra parte, se resaltan las problemáticas sociales surgidas en el nuevo México durante la colonia. Finalmente, se ofrece un panorama general de la situación de la mujer en México, durante los siglos XIX y XX, para aterrizar en el tema de los logros en cuanto a la protección y promoción de los derechos de la mujer. Este trabajo sugiere la inclusión de todas las aproximaciones para el estudio del fenómeno de la violencia como una forma integral de análisis, así como la discusión y cuestionamiento de temas como la religión y el género. Así mismo, se sugiere educar a las familias a través de talleres, pláticas y cine-debates.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Encuesta Nacional de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2006; En Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) & Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2009, p. 342), se tiene que 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente a lo largo de su vida. De estas formas de violencia, la más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, que es declarada por 43.2% de las mujeres. Le siguen la comunitaria, padecida por 39.7% de las mujeres de 15 años y más, la laboral con 29.9%, la familiar y escolar con 15.9 y 15.6%, respectivamente.

Estos datos dan cuenta de la importancia de considerar el tema de la violencia contra la mujer en México. El presente trabajo está dirigido a mostrar como ciertas creencias han legitimado y mantenido por siglos, la violencia contra la mujer; así mismo, veremos que la religión ha jugado un importante papel, desde la época prehispánica hasta nuestros días, en la constitución y consolidación de dichas creencias.

Para poder analizar el tema de la violencia contra la mujer, se debe, en primera instancia, definir el fenómeno de la violencia y para ello, es importante considerar la aproximación desde la cual se construye dicha definición, ya que de ésta dependerá en gran medida la conceptualización de dicho fenómeno así como las conductas consideradas como violentas, su explicación y su posible tratamiento. Para ilustrar este punto, en el primer capítulo se describen las posturas biológica, psicológica, sociológica y de género.

En general, parece ser que el término violencia, comúnmente se asocia con daño físico; sin embargo, existen otros tipos de violencia menos visibles, algunos, de hecho, muy sutiles; en éste primer capítulo se examina una clasificación propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS), basada en dos criterios básicos: la relación entre agresor y víctima y la naturaleza de la

acción violenta. Así mismo, se definen los tipos de violencia más comunes, a saber: física, verbal o emocional, sexual, de género, económica y social.

Más adelante, nos percatamos de que no existe un factor único que facilite la aparición de la violencia, sino una serie de ellos que se articulan para causar el maltrato, como son: factores individuales (consumo de alcohol, depresión y trastornos de la personalidad y experiencia de maltrato en la niñez); factores de la relación o familiares (inestabilidad matrimonial y presiones económicas); factores comunitarios o sociales (marcadas desigualdades y normas tradicionales de género, sanciones débiles de la comunidad, contra la violencia social y de género, debilitamiento del tejido social, fuentes inestables de apoyo social para las mujeres). Finalmente, se hace mención de aquellos factores que en cierto grado, pueden proteger a la mujer de padecer el fenómeno de la violencia.

La violencia contra la mujer se encuentra directamente relacionada con la cultura, ya que ésta dá forma y define un conjunto de ideas, creencias y valoraciones; delimita los comportamientos, las características e incluso los pensamientos y emociones que son adecuados para cada ser humano, con base en esta red de esquemas o ideas consensuadas, dando lugar a los roles y estereotipos de género. En el capítulo dos, se muestra cómo estos conceptos se encuentran estrechamente ligados a la formación de la identidad de género y que relación tiene todo esto con la legitimación y mantenimiento de la violencia hacia las mujeres. Finalmente, se describe cómo las creencias dan forma a este sistema que victimiza a las mujeres y detenta la supremacía de los hombres.

Este modo de organización social, a todas luces separatista, que por siglos ha ubicado a mujeres y hombres en posiciones desiguales, caracterizadas por la subordinación de las primeras a los segundos, encuentra su génesis, por una parte, en las prácticas sociales de las culturas prehispánicas. En el capítulo tres, se hace un recorrido por la historia del pueblo azteca, por haber sido el de mayor influencia en valle de México durante los siglos previos a la conquista,

haciendo hincapié en las creencias y formas de organización social que posicionaban a la mujer como subordinada.

Así mismo, vemos cómo la organización de esta sociedad, estaba determinada en gran medida por la religiosidad, todas sus costumbres estaban determinadas por el culto a alguna deidad; así mismo, se puede apreciar cómo lo femenino era visto desde dos ángulos diametralmente opuestos: como diosa venerada en los cultos, como mujer subordinada en la vida terrena.

En lo referente a la sexualidad, encontramos que desde el nacimiento, hombres y mujeres tenían trazado su destino y su espacio (tanto físico como simbólico) en la sociedad. Así mismo, la educación era un factor determinante en esta sociedad, dado que, de ésta dependían las formas de reproducción del comportamiento de los géneros y de las clases sociales.

En el capítulo cuatro, se analiza a detalle el discurso judeocristiano, utilizando como punto de referencia la Biblia, pues ésta representa, en esencia, la idiosincrasia del pueblo español, que paulatinamente fue combinada con la prehispánica, para dar lugar a lo que actualmente conocemos como “cultura mexicana”.

En primer lugar abordamos el texto del Génesis, pues es éste el que da inicio a la Biblia y a la historia de culpabilización de la mujer como precursora de todas las trasgresiones de la humanidad. Posteriormente, se analiza la figura de María, en cuyo perfil, aparentemente, se redime la imagen de la mujer pero ya veremos que en el fondo, no es así, pues en esencia, conserva su posición subordinada pero ahora como ejemplo de rectitud y virtuosismo. A través de este análisis, se comprende por qué históricamente, la mujer ha estado condenada a cumplir con ciertas funciones y características para ser apreciada o calificada de “buena mujer”; pero al mismo tiempo, le ha conducido a la desvalorización de sus capacidades y de su trabajo, por considerárseles algo natural y obligado en ella.

Para cerrar este capítulo, se consideran las dificultades surgidas durante la conquista espiritual, donde muchas costumbres antes fundamentales en la organización social de los indígenas, de la noche a la mañana se consideraron ilícitas. Sobre esta línea, se aprecia cómo la forma de concebir al matrimonio cambió radicalmente así como la situación jurídica de la mujer, pues ciertos derechos que las mujeres indígenas poseían, consecuentemente desaparecieron. Finalmente, se analiza la aparición de la figura de La virgen de Guadalupe y su importancia para acelerar y consolidar el proceso de evangelización.

En el capítulo cinco, se evidencia cómo las mujeres indígenas fueron parte fundamental del proceso de conquista, por ser las primeras que establecieron contacto estrecho con los conquistadores, aunque usualmente no fuera por propia voluntad. Así mismo, se abordan las problemáticas surgidas de esta conversión religiosa y cultural, tales como el desamparo de muchas mujeres, la prostitución, la orfandad, la pobreza en general, etc.

Se hace también, un recorrido por épocas a fin de explicar de manera muy general, como se fue transformando la sociedad desde la época de la colonia hasta nuestros días y como estos cambios han dado forma a la cultura de género que hoy impera en nuestra sociedad, como sigue:

Siglo XIX, cuya importancia radica en el surgimiento de México como nación independiente, la firma de importantes tratados, la supresión de la esclavitud, así como el planteamiento de las reformas que mas tarde abrirían paso a la emancipación de la mujer aunque, por otro lado, también es en este punto donde se origina la desigualdad laboral, y se acentúa la marginación social.

Siglo XX, el de la revolución y de marcados contrastes, se hacen presentes mujeres en distintos ámbitos de acción, desde periodistas, enfermeras, conspiradoras, etc. En este siglo, nacen las primeras asociaciones de mujeres, se inicia formalmente la lucha por el voto femenino, se abren nuevos espacios de trabajo pero con ello, se vislumbra el problema de la desigualdad y la discriminación laboral.

Este último capítulo se cierra, haciendo mención de las principales reformas legales que han tenido lugar principalmente durante la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días; así mismo, se resalta el surgimiento de importantes instituciones cuyos objetivos se centran en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, así como la protección de sus familias.

CAPÍTULO 1. LA VIOLENCIA

La violencia es uno de los problemas fundamentales a los que se enfrenta la sociedad hoy en día. Con el correr del tiempo y la transmisión sociocultural que esto conlleva, hemos aprendido que la violencia es el mejor, si no es que, el único medio para subsistir. La literatura y los medios masivos de comunicación son el mejor ejemplo del culto a la violencia que se ha rendido en las últimas décadas. Ambos están inundados de antihéroes, crímenes de toda índole y asesinos seriales, así como discursos donde se desvaloriza a la mujer y se le enseña a las nuevas generaciones tanto de niñas como de niños, que el valor de la mujer radica en su talla y en el tamaño de su escote.

Por lo anterior, es de suma importancia comprender qué es la violencia, cómo se manifiesta y cuáles son los factores que pueden facilitar su incidencia ya que, precisamente, muchas mujeres se encuentran inmersas en relaciones violentas porque desconocen qué es la violencia y muchas de sus experiencias de abuso, son vividas y vistas como algo normal y justifican el maltrato con argumentos como “yo me lo busque” ó “es que no cumplí con mi deber de esposa”.

1.1 Definición

La violencia en cualquiera de sus facetas condiciona inseguridad para el ser humano. La inseguridad, comenta Calzada (2004), se ha generalizado en el mundo a tal extremo que en el año 1994, en el informe sobre el avance del desarrollo humano en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se planteó que la violencia era el máximo reto con el cual la humanidad entraría al siglo XXI.

De acuerdo con Hierro (1998; en Roldan, 2001), por violencia se entiende “el ejercicio de la fuerza o el poder que ataca fundamentalmente los derechos humanos, las leyes y la justicia” (p. 19).

Por su parte, Kaufman (1998; en Roldan, 2001), señala que

El acto de violencia es muchas cosas a la vez. Es el hombre individual ejerciendo poder en las relaciones sexuales, al mismo tiempo, la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, militarista, racista, impersonal e insensata proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual. En suma, estos actos de violencia son una especie de expresión ritual de las relaciones de poder: dominante-dominado, poderoso-impotente, activo-pasivo, masculino-femenino (p. 20).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la violencia como el “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o de hecho, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Pueyo e Illescas, 2007. p. 157).

De lo anterior se considera que la violencia es una estrategia psicológica para alcanzar un fin determinado pero si bien, es el individuo el agente causal del acto violento, es indispensable considerar el contexto o la situación que facilita o estimula su aparición. Al respecto, existen tres vertientes relativamente bien definidas que tratan de explicar las conductas violentas en el hombre (Roldan, 2001):

La perspectiva biológica, desde la cual se mira al hombre delincuente, tratando de localizar e identificar, en alguna parte de su cuerpo y en el funcionamiento de éste, el factor diferencial que explica la conducta delictiva, como una consecuencia de alguna enfermedad, disfunción o trastorno orgánico.

Las orientaciones psicológicas, tales como la psicoanalítica, la conductual o la cognitivo conductual, buscan la explicación de estos tipos de conductas, en los procesos psíquicos anormales (psicopatología), en vivencias subconscientes que tienen su origen en el pasado remoto del individuo y sólo es posible su

obtención mediante la introspección (psicoanálisis) y en las llamadas teorías psicológicas del aprendizaje.

Las corrientes sociológicas tienen en cuenta el hecho delictivo como un fenómeno social, y emplean para su análisis factores ecológicos, subculturales, interaccionistas y de conflictos.

Por otro lado, existe la perspectiva de la violencia de género, cuyos orígenes se remontan a los inicios de la lucha feminista y a la institución del día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo de 1910 (Espinoza y Martínez, 1999; en Roldan, 2001). A partir de entonces, se origina la preocupación por todo lo respectivo a la mujer, donde una de las principales problemáticas es, precisamente, la violencia. Esta perspectiva, ofrece sustento al cuerpo del presente trabajo ya que, en palabras de Roldan (2001)

La violencia de género son todos los actos que atentan contra la integridad física- emocional- sexual- social de las personas consideradas como débiles socialmente, tal es el caso de las mujeres, los niños, los ancianos, discapacitados, que son los que primordialmente viven en un ambiente lleno de violencia por el simple hecho de ser menores, dependientes y frágiles (p. 30).

Este tipo de violencia se ve reforzado por la cultura donde existe la aceptación de estereotipos y normas sociales que legitiman la opresión y abuso de unas personas sobre otras. En muchos lugares del mundo, el simple hecho de nacer mujer, es razón suficiente para vivir toda clase de vejaciones, torturas, privaciones, discriminaciones, etcétera.

Este entorno social, con su debida herencia cultural, programa en la mente de hombres y mujeres, ciertas ideas irracionales que legitiman la violencia contra la mujer: “la mujer no puede valerse por si misma”, “lo único importante en la vida de una mujer es su marido y sus hijos”, “la mujer y los hijos dependen del marido”.

1.2 Tipos de violencia

La violencia se ha clasificado de distintas maneras, dependiendo del criterio del autor; Pueyo e Illescas (2007), la clasifican en función de a quién va dirigida y puede incluir desde agresiones físicas (abofetear, golpear con los puños, patear, etc.), maltrato psicológico (intimidación, denigración y humillación), relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción, hasta diversos comportamientos dominantes (aislar a una persona de su familia, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a la información o asistencia).

De acuerdo con un estudio epidemiológico sobre la relación entre violencia y salud, realizado por la OMS en 2002, los tipos de violencia se pueden clasificar de acuerdo con dos criterios: la relación entre agresor y víctima y la naturaleza de la acción violenta. El resultado de combinar estos criterios, arroja más de 30 tipos específicos de violencia (Pueyo e Illescas, 2007):

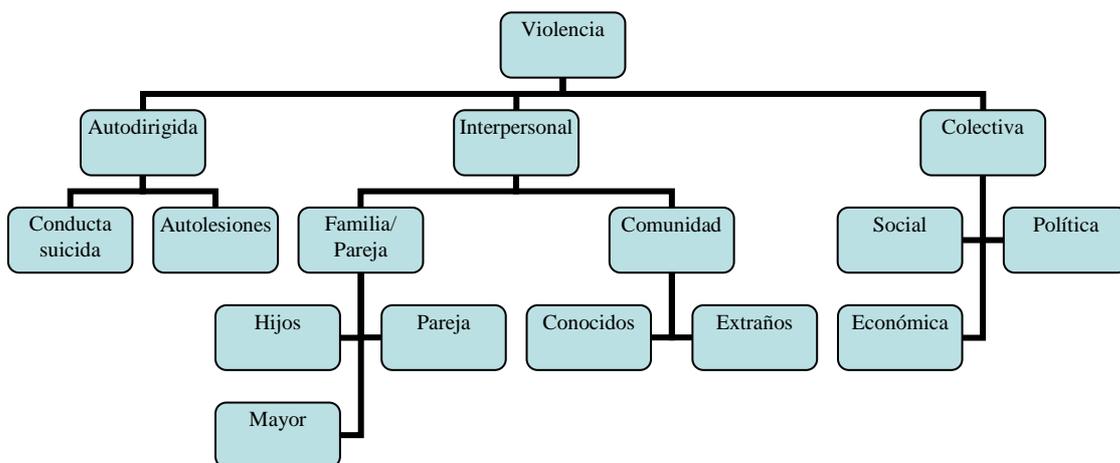


Fig. 1. Esquema clasificador de los tipos de violencia propuesto por la Organización Mundial de la Salud (Krug, et al., 2002; en Puello e Illescas, 2007, p. 160).

Estos tipos de violencia, se combinan además con la naturaleza de la violencia, que puede ser de tipo física, sexual, psicológica o privación/ negligencia; para todos los casos se pueden presentar estos tipos, excepto para la violencia política y la económica.

Como se ha visto, la violencia es un problema por demás complejo, con innumerables clasificaciones y definiciones; sin embargo, de manera general, los tipos de violencia se pueden clasificar de la siguiente forma (Calzada, 2004):

1.2.1 Violencia Física

Se relaciona con el uso de la fuerza humana para deteriorar las condiciones de otro ser, objeto o de sí mismo. Abarca golpes, bofetadas, empujones, patadas, heridas por armas de fuego o punzo cortantes, y todas aquellas acciones que van en detrimento de la salud e incluso de la vida.

1.2.2 Violencia Verbal o Emocional

Esta incluye todos los actos en los que una persona lastima psicológica o emocionalmente a otra, a través de gritos, desprecios, agresiones, insultos, mentiras, no respeto a la privacidad, a sus creencias e ideas, comentarios sarcásticos y burlas, que exponen a la víctima en privado o en público.

1.2.3 Violencia Sexual

Abarca ataques sexuales directos como violaciones, hasta la incitación a realizar actos de índole sexual sin el consentimiento de la otra persona, pasando por la violencia verbal dirigida al sexo, piropos groseros o propuestas que rebasan los límites y valores de la persona.

1.2.4 Violencia de Género

Cualquier acto de violencia basada en el género, que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

A la anterior clasificación, Francia- Martínez (1991; en Quezada 2002), agrega dos tipos más de violencia:

1.2.5 Violencia Económica

Se considera como tal cuando el hombre no provee las necesidades económicas de la familia, cuando gasta en forma innecesaria, o no informa de sus ganancias o negocios, se queja porque los demás gastan el dinero, él es el único que decide en qué se gasta el dinero, minimiza a la mujer en la administración del dinero, se apropia de todo lo que hay en casa, esconde los bienes, etc.

1.2.6 Violencia Social

Se identifica cuando el hombre impide a la mujer relacionarse con gente ajena como vecinos, amigos, familiares de la esposa y busca aliados en contra de ella. También son conductas que provocan daño o sufrimiento psicológico como descalificar a la pareja, restarle autoridad frente a sus hijos, criticar a su familia o a personas queridas, aislarla, ser hostil con sus amigos, etc.

1.3 Factores de riesgo

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (s/a, en Azaola, 2005) “un factor de riesgo es toda característica o circunstancia determinable de una persona o grupo de personas que, según los conocimientos que se poseen, está asociada a un riesgo anormal de aparición o evolución de un proceso patológico o de afectación especialmente desfavorable de tal proceso (p. 27)”.

Para evitar y tratar un problema social como la violencia contra la mujer, es necesario conocer las causas y/o factores de riesgo. Heise (1999; en Ruiz, Blanco y Vives, 2004), propone un marco para el estudio y el conocimiento de la violencia contra la mujer, que estudia los factores que actúan en cuatro ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural. Lo que plantea, al igual que otros autores como Pueyo e Illescas (2007), es un modelo

en el que no existe un solo factor causal, sino más bien una interacción de factores que operan en niveles distintos y que pueden favorecer la violencia o proteger frente a ella.

Ruiz et al. (2004), describen los factores asociados a la violencia como sigue:

1.3.1 Factores socioculturales

La violencia doméstica es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres. La violencia contra la mujer es, también, instrumental. La violencia de género no es un fin en sí misma sino un instrumento de dominación y control social. El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio.

1.3.2 Factores individuales

De los diferentes factores estudiados en este ámbito, el alcoholismo es uno de los más frecuentemente mencionados. Sin embargo, en este punto hay que diferenciar entre las causas de la violencia y los factores que la refuerzan o que permiten que se haga más evidente. Aunque en los diferentes estudios se aprecia de manera constante una relación entre el consumo elevado de alcohol y la violencia contra las mujeres por parte de su pareja, muchas personas abusan del alcohol sin que por ello manifiesten un comportamiento violento, y en muchas de las agresiones que ocurren no está relacionado un consumo de alcohol. Sin embargo, sí parece que el consumo de alcohol aumenta la frecuencia y la gravedad de la conducta violenta.

1.3.3 Factores comunitarios

Aún siendo cierto que se ejerce la violencia en todos los grupos sociales, los resultados de los estudios muestran que las mujeres de clases sociales

inferiores, la refieren más frecuentemente que las mujeres de clases sociales superiores. Pero no está claro por qué la pobreza incrementa el riesgo de la violencia. ¿Es la pobreza en sí misma o los factores que la acompañan? ¿Son los ingresos, el nivel educativo, la disparidad entre marido y mujer respecto a la posición social o los recursos socioeconómicos, el hacinamiento u otras variables?

1.3.4 Factores familiares

En el ámbito de las relaciones familiares, diferentes estudios han mostrado que tanto los conflictos de pareja como el dominio del hombre de la economía y la toma de decisiones en la familia pueden constituir importantes factores de riesgo para una situación de violencia.

Así mismo, Pueyo e Illescas (2007), retoman parte de los factores antes mencionados y los agrupan de la siguiente manera:

	Violencia Sexual	Violencia contra la pareja	Violencia doméstica
Estáticos	-Abusos sexuales sufridos en la infancia. -Historia de violencia anterior.	-Historia de violencia contra la pareja. -Quebrantamiento de órdenes de alejamiento.	-Maltrato sufrido en la infancia. -Historia de violencia física.
Dinámicos	-Consumo de alcohol. -Creencias erróneas sobre las relaciones sexuales.	-Celos. -Consumo de alcohol. -Actitudes machistas.	-Consumo de alcohol. -Dificultades económicas. -Trastornos afectivos.

Fig. 2. Algunos factores de riesgo, estáticos y dinámicos, clasificados según el tipo de violencia al que están asociados (Puello e Illescas, 2007, p. 165).

1.4 Factores protectores

Por otro lado, Ruiz et al. (2004), comentan que también existen ciertos factores que protegen a la mujer de la posibilidad de sufrir violencia. De acuerdo con estos autores, varios estudios han constatado que cuando la mujer tiene autoridad y poder fuera de la familia, el maltrato es infrecuente y también disminuye la violencia de forma notable, cuando se produce una rápida intervención de otros miembros de la familia. Recientemente se ha puesto de manifiesto que la ausencia de apoyo social se relaciona con una mayor frecuencia de violencia ejercida contra la mujer en la pareja, y que un elevado apoyo social puede amortiguar el impacto de la violencia en la salud física y psíquica de la mujer maltratada.

Como se ha visto, los factores relacionados con la violencia, el género y las relaciones sexuales no sólo se manifiestan en el ámbito individual; también la familia, la comunidad y el más amplio contexto social, incluidos los medios de comunicación, los refuerzan o combaten. Por tanto, es importante analizar también, esa cultura que permite y en ocasiones aplaude la violencia contra la mujer así como detectar qué estereotipos y normas de género subyacen inscritos en el bagaje cultural de cada hombre y mujer y que en conjunto legitiman el fenómeno de la violencia contra la mujer.

CAPÍTULO 2. LA CULTURA DE GÉNERO EN MÉXICO

Todas las personas son seres de cultura, aprenden cultura, generan cultura y viven a través de su cultura. Ser hombre o mujer, además de la parte biológica, es resultado de todo un proceso psicológico, social y cultural, a través del cual cada individuo se asume como perteneciente a un género (Díaz Guerrero, 2003; en Rocha y Díaz, 2005).

Esta cultura, establece una serie de códigos y lineamientos acerca de lo que se considera correcto para cada individuo; con base en estas ideas consensuadas por generaciones, acerca del papel que se debe jugar en la sociedad e incluso, cómo debe tratarse a aquella o aquel que rompa con dichos paradigmas. A su vez, estas ideas determinan un conjunto de creencias acerca del significado de ser hombre o ser mujer, diferencia que se establece desde el nacimiento en base a los sexos.

2.1 Sistema sexo-género

Cuando se habla de género, suele pensarse en la dicotomía femenino-masculino, cuando en realidad, se trata de un término amplio y complejo que explica las relaciones que existen entre hombres y mujeres, ya sean infantes, adolescentes o adultos. Pero para comprender estas relaciones, es necesario aclarar las diferencias entre sexo y género, ya que frecuentemente confundimos aspectos estrictamente biológicos con conductas y actitudes determinadas culturalmente.

Numerosos autores tales como Andrés (2004), Azaola (2005), Rojas (2003) y Romo y Papadimitriou (2004), concuerdan en que el sexo está determinado por la naturaleza, la cual define las características y funciones de los órganos genitales que hacen de una persona un macho o una hembra, es decir, identifica las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Por otro lado, el género es el conjunto de características que, social y culturalmente se han asignado a lo femenino y lo masculino. Incluye comportamientos, valores,

actitudes y sentimientos que la sociedad considera propios de los varones o de las mujeres.

Esta confusión entre sexo y género, se debe a que este último, se asigna desde el nacimiento en función de los genitales externos. Al respecto, Romo y Papadimitriou (2004), consideran que

desde la identificación genital, socialmente se nos asigna una identidad de género: a un cuerpo sexuado se le impone una construcción sociocultural que determinará su conducta y su comportamiento, según sean los papeles sociales de esa tradición. En la cultura occidental el hecho de que el género masculino haya definido la identidad del femenino provocó una desigualdad social en cuanto a los derechos y facultades que se confieren a cada género. Este ejercicio de poder se hace patente en las limitaciones que las mismas mujeres nos imponemos en nuestra existencia (p. 40).

Resumiendo, un ser sexuado es la persona que ha adquirido comportamientos, actitudes, emociones, funciones sociales y económicas, rituales y expectativas. Todas estas manifestaciones son reguladas y asignadas social, cultural e históricamente a su sexo. Su carácter integral mantiene la congruencia entre su cuerpo, sus emociones, sus pensamientos y el contacto con su medio familiar, escolar, social, laboral y político. El sexo marca la diferencia entre ser hombre y mujer, mientras que el género la marca entre ser femenino y masculino.

Las características y valores asignados a mujeres y hombres son distintos en las diferentes sociedades, pero, como comenta Andrés (2004), muchas de ellas tienen en común que los hombres deben poseer valor, fortaleza, autoridad y dominio; y las mujeres, en el extremo opuesto, deben ser buenas, obedientes y sumisas. Desafortunadamente, la historia nos deja ver que desde tiempos remotos, las relaciones entre hombres y mujeres han estado marcadas por prácticas violentas y discriminatorias.

Esta situación de desigualdad y violencia ha preocupado a ciertos sectores de las sociedades occidentales, dando origen a numerosos movimientos por la defensa de los derechos no sólo de las mujeres sino de toda persona considerada socialmente vulnerable (ancianos, niños, discapacitados). Así, surge la perspectiva de género, cuyos orígenes, se pueden remontar a la aparición de la filosofía feminista.

Para Romo y Papadimitriou (2004), la perspectiva de género es una herramienta que sirve para revelar y evidenciar las relaciones injustas entre hombres y mujeres. La base de ésta desigualdad, se encuentra en el sistema sexo-género, palabra compuesta que se usa para calificar papeles, estereotipos, prejuicios o afirmaciones de sexo y de género. El principal aspecto de este sistema es la relación jerárquica entre los géneros, a partir de las diferencias sexuales. Esta forma de organización social se ha internalizado, es decir, se considera “normal”, mediante un elaborado proceso educativo, eventualmente alojado en el subconsciente.

En las distintas sociedades y culturas patriarcales es común discriminar a las mujeres con la imposición y mayor valoración de lo masculino. Cuando se habla de machismo se tienen actitudes donde todo lo masculino es sobrevalorado. Entonces es valioso quien es fuerte, violento y dominador. Generalmente se cree que sólo los hombres son machos, pero las mujeres también pueden tener actitudes machistas hacia otras mujeres o hacia los hombres, porque también han sido formadas por el sistema patriarcal y son ellas, porque así lo dicta el mismo sistema patriarcal, quienes, con mayor frecuencia, educan a los hijos y les inculcan estos valores.

En palabras de Romo y Papadimitriou (2004), “*las mujeres pueden reproducir el machismo en dos sentidos: primero, asumiendo de manera pasiva la actitud sumisa que el machismo asigna a las mujeres o bien, asumiendo los valores y comportamientos que se asignan a lo masculino, es decir, actuando como mujeres fuertes, violentas y dominadoras* [cursivas añadidas] (p. 56)”.

En cuanto al ejercicio de la sexualidad, éste se encuentra estrechamente vinculado al sistema sexo-género puesto que, la sexualidad va más allá de la reproducción y el placer y, siendo que el comportamiento sexual es muy variado, no puede quedar reducido sólo a lo genital.

La sexualidad atraviesa todos los actos humanos: pensar, hablar, decidir, actuar y aunque antiguamente la reproducción fue uno de los ejes centrales de la sexualidad, ésta tiene varios objetivos, dos de los cuales son la supervivencia de la especie y la garantía de una base productiva, ya sea mediante la reproducción de los esclavos o mediante una reserva de fuerza laboral importante (Romo y Papadimitriou, 2004, p. 85).

Esta aseveración, por demás relevante, puede ofrecer tan sólo una pista acerca del origen de la organización social que conocemos. Según Engels (1994), con el cambio de las sociedades nómadas a las sedentarias y el descubrimiento y uso de técnicas como la agricultura y la ganadería, se hizo necesaria la organización en grupos mas concentrados: “las familias”, con un “hombre” a cargo que dirigiera a la mujer y los hijos (esclavos) en el cuidado y mantenimiento de la tierra. Así, los hombres controlaron la capacidad de las mujeres para reproducirse logrando con ello la sobrevivencia del grupo.

De acuerdo con Romo y Papadimitriou (2004), para garantizar el control de la reproducción y, al mismo tiempo, de la producción, los hombres establecieron parámetros específicos para las mujeres:

- La maternidad es el único objetivo de las mujeres.
- Las mujeres siempre van a estar preñadas, así que “es mejor que les guste”.
- La sexualidad puede tener objetivos lúdicos, pero éstos son secundarios ante el de la reproducción. De ahí que la sexualidad y la reproducción estén tan estrechamente unidos.
- La vida reproductiva de las mujeres debe ser acelerada lo más posible.

Sin embargo, como comentan los autores, las necesidades de reproducción también impusieron a los varones algunos dogmas y mitos muy difundidos, incluso en la actualidad:

- El hombre debe tener siempre erecciones vigorosas.
- La forma más deseable de mantener una adecuada relación sexual es por medio de la penetración.
- El pene es el instrumento sexual por excelencia.
- La conquista sexual debe estar acompañada de alguna dosis de humillación para la mujer y para otros hombres.
- La penetración profunda es la mayor expresión de poder. De ahí la relación del pene con el poder y la virilidad.
- El pene es un objeto de poder y, por lo tanto, puede ser usado para la humillación.
- En la actualidad se ha convertido en un arma y un instrumento de ataque.
- El hombre es el activo y es quien decide todos los aspectos de las relaciones.

Todas estas imposiciones, forman parte del sistema sexo-género, bajo el cual aún se rigen numerosas sociedades. La perspectiva de género permite identificar las relaciones de poder que se vuelven relaciones de explotación y de dominio, que pueden ser intergenéricas, (de un género a otro) o intragenéricas (dentro del mismo sexo-género). El patriarcado es un sistema que se basa en la explotación y opresión por género. La perspectiva de género, como se ha visto, tiene como propósito la erradicación de sistemas patriarcales que han construido y perpetuado estereotipos y prejuicios alrededor del sistema sexo-género con la finalidad de mantener la supremacía de unos sobre otros.

2.2 Estereotipos de género

Hay una gran variedad de normas y costumbres que se construyen y se transmiten por diferentes medios, para Romo y Papadimitriou (2004), algunas de ellas poseen un carácter francamente impositivo, otras parecen contradecirse entre sí y algunas de las costumbres dominantes pueden estar al menos en desuso si no es que, definitivamente, son nocivas para la humanidad en general o para ciertos grupos en particular.

Estas diversas normas y costumbres llegan a nuestra psique a través de varios canales: la casa, las instituciones, la escuela, la televisión, el cine, las lecturas, las canciones o los chistes, las bromas y en general, las cosas que causan risa. Las maneras de interactuar de las personas, así como sus interpretaciones, también establecen un mandato sobre la forma de ser según el sexo.

El conjunto general de las normas y las formas de interactuar se convierten en mandatos y expectativas que se reparten por edad y por sexo, los cuales se denominan estereotipos de género. Se espera que cada persona obedezca estos mandatos y que hombres y mujeres se comporten de una manera específica y no de otra, so pena de un castigo social que puede ir desde la represión hasta una agresión física.

A través del tiempo, algunos mandatos han coartado la libertad y el gozo por la vida; estos mandatos, según Romo y Papadimitriou (2004), han tomado la forma de estereotipos y prejuicios que encasillan y devalúan a las personas y que las colocan en alguna de las siguientes formas de enajenación:

- *Desintegración*: Concebir los sentimientos separados de una o uno mismo.
- *Cosificación*: Hacer uso de los propios cuerpos exclusivamente como instrumentos de humillación, adoración, agresión o cualquier otro uso.
- *Discriminación*: Anular totalmente a otras personas e imposibilitar de manera absoluta la convivencia y el intercambio con otros grupos ya sea por sexo, clase, raza, religión o partido político, entre otros (p. 55).

2.3 Roles sexuales

Como se ha visto, las diferencias físicas que se producen como resultado de distintos procesos biológicos, son las que han dado la pauta para marcar, a través de la historia y de acuerdo con las distintas formas de vida en las diversas culturas, los papeles de socialización de hombres y mujeres. El ambiente social es el que propone los comportamientos que se creen idóneos para cada sexo, y se les identifica como roles sexuales.

Debido a la estructura patriarcal de nuestra sociedad, se entiende que, hombres y mujeres deben hacer cosas diferentes. En la mayoría de las familias, los varones tienen como responsabilidad la manutención de todos los miembros. Las mujeres, en cambio, son las responsables de hacer el trabajo reproductivo, lo que significa tener hijos y cuidarlos, realizar las tareas del hogar para garantizar la unión de la familia y los valores de la sociedad.

De esta manera, la sociedad ubica a cada género en dos grandes ámbitos de actividad: el público y el privado. Estos ámbitos tienen funciones sociales claramente definidas: en el “ámbito público”, donde generalmente se desenvuelven los varones, suceden los reconocimientos, la valoración y la jerarquización. En este ámbito se realiza la producción de bienes y servicios. En el “ámbito privado”, el asignado, históricamente a las mujeres, se goza de la intimidad y el descanso. En este espacio, además, se construye día a día a la familia o al grupo de convivencia que se desea.

En nuestro país el trabajo “productivo” se relaciona con la remuneración económica, además de considerar exitosa a una persona, en función de la cantidad de dinero que percibe. Esta distribución de las actividades, relega a las mujeres a actividades “menos importantes” como las jornadas de trabajo en casa, que son menos valoradas socialmente y consideradas una obligación para ellas, puesto que “no trabajan” en actividades productivas (económicamente remuneradas).

Esta forma desigual y estereotipada de ver a hombres y mujeres influye poderosamente en las posibilidades de acceder al sistema educativo formal, gozar de un sueldo y por tanto, tener poder adquisitivo. Sin embargo, como comenta Rojas (2003), “la forma de pensar y hacer las cosas no se encuentra en el hecho de ser hombre o mujer, ni tampoco en los genes. Si nos limitamos a las funciones biológicas exclusivas de las mujeres sólo podemos hablar de menstruación, embarazo o parto” (p. 17).

Además de los roles y estereotipos de género, Sanz (2004), propone considerar una categoría más que denomina “guiones de vida”. Los guiones se incorporan a edades muy tempranas. Algunas personas que maltratan, que son personas violentas, fueron víctimas de violencia, recibieron malos tratos (golpes, abuso sexual, desvalorización, etc.) en etapas tempranas de su desarrollo y, de alguna manera, a nivel inconsciente han identificado el maltrato como parte del vínculo amoroso y de una u otra forma vuelven a repetir la historia colocándose ya sea en el lugar de la víctima o como agresor.

Los guiones de vida son situaciones, comportamientos, formas de sentir o vincularnos en nuestra vida que se repiten o que nos hacen situarnos de determinada manera en una situación dada. De algunos podemos ser concientes, pero de la mayoría no lo somos.

También las creencias pueden funcionar como guiones de vida. Así por ejemplo, la creencia de que “no es bueno que una mujer esté sola”, puede ser incorporada como un guión de vida social para las mujeres. Muchos mandatos sociales pueden ser incorporados como guiones de vida, así como creencias de nuestro entorno o incluso nuestra propia auto percepción (tener una autoestima baja).

En este sentido, la imposibilidad de muchas mujeres de salir de una situación de violencia, está muy relacionada precisamente con valores de género según los cuales la violencia es parte “natural” de toda relación de pareja, y debe ser tolerada como un mal menor frente a la alternativa de ser una mujer sola. En el imaginario social, la mujer sin pareja no sólo se enfrenta a la posibilidad de la

pérdida de su sustento económico y el de sus hijos, sino también a la de su valía como mujer ante la sociedad.

La disolubilidad del matrimonio pondría magna desigualdad entre el varón y la mujer. Al paso que para el varón las nuevas nupcias no tendrían, por lo común, mayor dificultad, la tendrían por lo común, para la mujer, que *con el matrimonio y los años pierde los atractivos propios de su sexo [...] Y tal degradación redundaría en daño de la civilización, que en gran parte debe su adelantamiento a la cultura que el cristianismo ha dado a la mujer, a su igualación con el hombre en la dignidad personal y en el trato social* [cursivas añadidas] (Fernández, 1900, p. 28).

Este ejemplo, extraído de un texto de corte religioso, concretamente católico y latinoamericano, retrata claramente la posición que en opinión de la iglesia católica, debe ocupar la mujer y la triste suerte que correría de atreverse a conducir su vida sin un hombre a su lado o peor aun, si osa separarse de aquél a quien en tiempos mas prósperos se haya unido en matrimonio.

Esta clase de creencias, que guían el actuar tanto de hombres como de mujeres, muchas veces sirven de plataforma para que las mismas mujeres encuentren una justificación para su agresor. A propósito, según Olaiz, Rico y del Rio (2003), en la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres del 2003, entre otros hallazgos, se encontró que entre los motivos que las mujeres adjudican a la violencia del hombre se puede distinguir, por un lado, la defensa por parte de él, del ejercicio de una libertad que se siente con derecho a gozar. Si la mujer intenta en algún grado hacer uso de esta libertad, él la maltrata para imponer su voluntad y recuperar la relación de sumisión.

Claramente, el maltrato tiene como fin imponer ciertas conductas o prohibir otras. Esto se puede apreciar en el control del modo de vestir de la mujer, de las personas con quienes puede o no relacionarse, en la posibilidad o no de trabajar, o sobre el cumplimiento de ciertas tareas hogareñas. Esta reglamentación del comportamiento, encuentra su justificación en ciertas

expectativas morales de feminidad y tiene como objetivo, también, conjurar la infidelidad femenina, lo cual, suele ser vivido por los hombres violentos como una constante amenaza, aunque en muchas ocasiones no tengan razón alguna para ello.

[...] que las mujeres se atavíen de ropa decorosa, con pudor y modestia; no con peinado ostentoso, ni oro ni perlas ni vestidos costosos, sino con buenas obras, como corresponde a mujeres que profesan piedad. La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada incurrió en transgresión. Pero se salvará engendrando hijos, si permaneciere en fe, amor y santificación, con modestia (Timoteo 2: 9-15).

2.4 Identidad de género

¿Quién soy yo?, ¿Qué espero de mi mismo(a)?, ¿Cómo me ven los demás?, ¿Qué asimilo de lo que otros dicen de mi?, ¿Cómo me veo a mi mismo (a)? Estas preguntas, en palabras de Ayales (1996), son las que nos permiten construir nuestra identidad de género a partir de lo que somos, tomando en cuenta lo que los demás creen que somos y lo que logramos conocer e integrar de nosotros mismos (as).

Kramer (1958; en Ayales, 1996), define la identidad como

el conocimiento que tiene la persona de ser alguien separado (a) y distinto (a) de los demás. Es la experiencia que ayuda a definir cómo soy en diferentes momentos de mi historia personal, del contexto y de las situaciones que vivo. Nuestra historia se construye mediante experiencias individuales y sociales, que integramos a nuestra vida de una manera particular (p. 20).

Por su parte, Andrés (2004), define la identidad de género como la autopercepción que cada persona tiene de si misma y que va a determinar la forma de sentirse y de pensarse y de sentir y pensar el mundo en el que se vive, que a la vez determina el comportamiento. En nuestra sociedad, el proceso de socialización se vive de distinta manera entre hombres y mujeres; desde las relaciones personales y su debida carga de afecto, establecidas desde los primeros años de vida, cuando lo determinante es lo emocional, se deja una huella que difícilmente permite cambios en la vida adulta, desde lo racional.

Entonces, los estereotipos y roles, como ya hemos visto, se entrelazan y reinterpretan a nivel individual para dar forma a la identidad de género. Pero, como ya se dijo, los géneros son construcciones sociales, imposiciones que se reparten por edad y sexo, esperando que hombres y mujeres actúen de cierta manera y no de otra. Lo cual implica, que estos géneros son tanto incluyentes como excluyentes. Marcela Lagarde (1992; en Ayales, 1996), explica así:

Es un sistema de inclusión porque si tengo un cuerpo femenino quedo incluida en el género de mujer y si tengo un cuerpo masculino, quedo incluido en el género de hombre. Pero también de exclusión, ya que tener un cuerpo femenino me excluye de estar en el género masculino, y tener un cuerpo masculino excluye a los hombres de estar en el género femenino. En todo caso *se antagoniza a las personas para luego decir que son complementarios* [cursivas añadidas] (p. 21).

Es así, que construir la identidad de género es un proceso complejo ya que por un lado, debemos incorporar factores externos (lo que piensan los demás de mi) y, por otro, el factor interno (lo que pienso de mi mismo (a)). Pero, sobretudo, lograr empatar éstos con la expectativas que socialmente se nos imponen, dificulta la construcción de esta identidad.

A las mujeres, se les exige el deber antes que el ser, su realización y su placer queda pospuesto, pues antes de pensar en si misma debe pensar en el otro: los padres, el marido, los hijos. El ir en contra de esto, implica un elevado costo

a nivel emocional, además de, como comenta Ayales (1996), “una permanente contradicción: se insta a las mujeres, desde niñas, a asumir comportamientos femeninos, es su deber ser en la sociedad. Sin embargo, esa misma sociedad rechaza, interioriza y desvaloriza los comportamientos asociados a la feminidad (p. 22)”.

Por otra parte, a los varones se les insta a no manifestar sensibilidad, miedo, fragilidad, porque podría interpretarse como “femenino”, lo cual es una grave ofensa para el género masculino, ningún varón tolera que lo llamen “mujercita”. Así los hombres niegan una parte importante de si mismos: su capacidad de expresar afecto y esto, puede permanecer reprimido toda su vida. Al respecto, Ayales (1996), comenta que estas exigencias sociales, hacen que la mayoría de los hombres vivan una profunda ambivalencia sofocados por los roles tradicionales, lo cual origina agresividad, entre otros sentimientos.

Todo lo anterior parece indicar que la identidad género se impone como algo inamovible, para cada individuo; sin embargo, ésto dista mucho de la realidad pues en muchas ocasiones, esta identidad impuesta no coincide con aquella que realmente experimenta el individuo y esta vivencia se acompaña de temor y en ocasiones de culpa porque no se cumple con las expectativas socialmente impuestas. Al respecto, Andrés (2004), explica que cada nivel implicado en la construcción de la identidad de género, es decir, lo cultural, lo social, el género al que se pertenece, las propias emociones, interactúan de tal manera que un cambio en cualquiera de estos, facilita la posibilidad de un cambio en cualquiera de los otros.

2.5 Sociedad mexicana, sociedad patriarcal

En México, las mujeres representan poco más del cincuenta por ciento de la población; según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2009), se calcula una relación de 97 hombres por cada 100 mujeres.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2006; en INMUJERES, 2007a), revela algunos datos referentes a la forma de relacionarse de las y los mexicanos; por ejemplo: en 13.8 por ciento de las parejas mexicanas, la decisión sobre si la mujer trabaja es tomada sólo por el hombre; en 11.1 por ciento de las parejas, el hombre es quien decide cuándo tener relaciones sexuales; en 5.9 por ciento de las parejas el hombre es quién decide quién usa métodos anticonceptivos; 38.2 por ciento de las mujeres está de acuerdo con que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene; 68.1 por ciento está de acuerdo en que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia.

Estos datos dejan claro que la sociedad mexicana es una sociedad visiblemente marcada por pautas patriarcales, es decir, es una sociedad donde se acostumbra que las decisiones “importantes” sean tomadas por los varones, así mismo, se espera que sea el hombre quien dirija la vida de la mujer y también, que asuma enteramente la responsabilidad económica de la esposa o pareja y de los hijos.

Todas estas ideas, son concepciones culturales que configuran la estructura social de manera jerárquica y como se ha visto, los sexos no escapan a ello. Desde el discurso religioso “todos somos hijos de Dios”, no así las mujeres, las mujeres no son hijas de dios pero si están subordinadas a él y a sus hijos, los varones. De esta manera, en nuestra sociedad, el hombre posee mayor importancia, es más capaz que la mujer, todo gira en torno a la figura masculina, es decir, la nuestra es una sociedad androcéntrica.

Basándose en lo propuesto por Marina Subirats y Amparo Tomé, Papadimitriou (2001; en Rojas, 2003), define la cultura androcéntrica como

aquella que establece sus modelos y juicios de valor en relación con los hombres, con lo que considera propio de ellos, con sus actividades y necesidades. Ignora, al mismo tiempo, la presencia de las mujeres, de los valores tradicionalmente femeninos, de las actividades que le son atribuidas [...] es un rasgo cultural que se ha transmitido a través de los

siglos, que subyace en nuestros actos y en nuestras formas de pensar y que nos pasa inadvertido por la simple razón de que siempre lo hemos visto como algo natural, universal y eterno (p. 22)".

En las sociedades patriarcales existe una primera y básica discriminación entre los seres humanos y es la discriminación en función del sexo con el que se nace, y que los divide en género masculino y femenino. En opinión de Sanz (2004), en torno al género se imponen valores y roles desde el exterior, a veces por la fuerza, y otras de forma sutil y éstos, como parte del modelo social se interiorizan a lo largo del proceso de socialización y construcción de la identidad de hombres y mujeres y así, se reproducen de forma inconsciente.

Así mismo, hay una valoración jerárquica de lo masculino sobre lo femenino y el modelo social establecido que mantiene el sistema social es el de dominación-sumisión ya sea manifiesta o sutil, o lo que podemos llamar de relaciones de poder. Esta discriminación de género es básica, mas allá de que se combine posteriormente con otras como el color de la piel, el nivel socioeconómico, la edad, etc.

La lucha, la pelea, la guerra son algunos de los valores sociales patriarcales que permiten la perpetuación del orden dominación-sumisión. A manera de ejemplo, Sanz (2004), considera a la violación de mujeres y niñas, parte de los clásicos botines de guerra, una forma de humillar a los otros hombres;

las mujeres son consideradas una propiedad de los hombres, parte de sus pertenencias, un objeto al que se puede maltratar o destruir física y psíquicamente a través del elemento que simbólicamente representa el poder: los genitales [...] se trata de que las mujeres mantengan la memoria histórica de que pertenecen al varón dominante, y se les fomenta el miedo, que las deja inmóviles y vulnerables [cursivas añadidas](p. 3)".

Esta situación de sumisión, de denigración, ha provocado a lo largo de la historia de la humanidad, la marginación de las mujeres, quienes incluso han

sido francamente borradas de la historia oficial, sus voces han sido calladas y en ciertas épocas, muchos de sus escritos y obras, destruidos. Y, sin embargo, pese a las claras desventajas, muchas mujeres han luchado por el reconocimiento y defensa de sus derechos.

Un ejemplo que lamentablemente terminó en represión, es el que Rojas (2003), ofrece acerca de la Declaración de los Derechos del Ciudadano (no de la ciudadana) en 1879, entonces se formaron agrupaciones de mujeres que intentaban combatir la discriminación y quienes además, propusieron la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. La consecuencia: muchas mujeres perseguidas y las autoras de dicha declaración decapitadas.

En la historia, sobran ejemplos como éste; sin embargo, también es cierto que la lucha por los derechos de las mujeres no es algo nuevo y ya entrados en el siglo XXI, podemos constatar que un sinnúmero de acciones se han implementado para corregir esta situación que por generaciones, ha situado a la mujer en un plano inferior al hombre y que, sin bien es cierto que no han sido suficientes, desde la institución del día internacional de la mujer, no se ha parado en la creación de instituciones, organismos y políticas que buscan promover y defender los derechos de las mujeres; lamentablemente, los cambios tanto a nivel individual como social, no se producen tan rápido como las propuestas ideológicas.

Pero... ¿Qué hay detrás de esta ideología, de este actuar social que victimiza a las mujeres y decreta la supremacía del hombre sobre éstas? Pensar sociológicamente el fenómeno de la violencia contra la mujer puede ayudar a dilucidar esta cuestión puesto que, además de las características individuales comúnmente asociadas al fenómeno de la violencia, los hombres y las mujeres son a la vez generadores y portadores de las normas y prácticas sociales, por tanto nuestra conducta y nuestras interacciones son expresión de las prácticas dominantes en un tiempo y espacio determinado.

Como parte de esta estructura social que determina en gran medida el actuar de hombres y mujeres, se encuentran las creencias religiosas, mismas que,

desde tiempos remotos han sido algo inherente a nuestra cultura. “Desde antes de la conquista y después de ésta, la cultura mexicana ha sido profundamente religiosa, incluso ahora que la religión católica luce tan devaluada, sigue siendo mayoritaria (Rocha, 2008)”. Y esta aseveración va mas allá de los números pues la mayoría de las y los mexicanos promedio conducen sus vidas en torno a costumbres dictadas por esta religión, la cual no sólo mantiene la creencia acerca de la *superioridad masculina*, sino que, perpetúa un orden social en el que las responsabilidades, derechos, la riqueza y el poder se distribuyen de forma desigual entre los sexos.

CAPÍTULO 3.

LA MUJER Y LA RELIGIÓN EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO

En la cultura mexicana predomina la supremacía del hombre sobre la mujer siendo incuestionable y con absoluto poder, en tanto la mujer es el ejemplo de sacrificio. Una muestra de la cultura de machismo de las y los mexicanos, son los datos encontrados mediante la encuesta “Observatorio sobre la Situación de la Mujer en México” de 1999, a cargo del INMUJERES (2007b), a saber:

En general, los hombres opinan que no estarían dispuestos a dedicarse al cuidado de la casa mientras que su pareja o esposa trabaja en labores extradomésticas. Según la Encuesta Metropolitana sobre Remuneraciones (2003), 65 por ciento de las empresas encuestadas, prefiere contratar a hombres, y sólo 35 por ciento a mujeres. Los medios de comunicación, por su parte, continúan fomentando en mayor medida, los roles tradicionales de la mujer; por ejemplo, en las revistas y en la publicidad, la imagen de la mujer como objeto sexual es la que predomina y pese a la intención de presentarla desarrollando sus dotes profesionales, se continúa mostrándola más preocupada por su aspecto físico que por el intelectual. En cuanto a los contextos en que la colocan, insisten en confinarla al ámbito privado, doméstico o familiar, a través de los temas de hogar, moda, cocina y belleza; mientras que a los hombres se les muestra preocupados por el deporte, la tecnología, la política y las finanzas, entre otros temas.

Creencias y conductas como las antes citadas, se encuentran firmemente arraigadas en la vida cotidiana de las y los mexicanos, en sus pensamientos, emociones y acciones y encuentran sus raíces en prácticas y tabúes impuestos en parte, por la religión católica, que según datos del XII censo general de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000; en INEGI e INMUJERES, 2009), sigue siendo mayoritaria en la población mexicana (88%). Sin embargo, en el caso particular de México, se trata en cierto sentido, de una mezcla de costumbres prehispánicas y

judeocristianas y, a pesar de que con el paso del tiempo algunas tradiciones y costumbres han quedado en el olvido, muchas otras continúan formando parte del imaginario social de mujeres y hombres y determinan en gran medida el curso de las relaciones entre éstos, relaciones marcadas por la violencia, el uso de poder y por ende la superioridad de un género sobre otro, y no sólo de aquellos que profesan alguna de las variantes de la religión judeocristiana, sino también (aunque quizá en menor grado), de aquellos que no creen o de los que categóricamente están en contra.

Así, en este capítulo podremos ver, que, por un lado, las costumbres machistas en la sociedad mexicana se pueden rastrear hasta la época prehispánica, mismas que posteriormente se combinan y refuerzan con el discurso judeocristiano a partir de la conquista española. Veamos ahora, una panorámica general de la historia del pueblo azteca, que fue el de mayor influencia en el Valle de México en los siglos previos a la conquista, para aterrizar en el tema de la condición de la mujer en el México prehispánico.

3.1 Breve historia del pueblo Azteca

Los Toltecas, Totonacas, Huastecos, Mixtecos, Mayas y Olmecas, fueron culturas que pisaron la tierra mucho antes de que aparecieran los aztecas. Estas culturas heredaron a dicho pueblo, muchos avances de lo que hoy se considera su civilización.

De acuerdo con lo registrado en las historias ideográficas, los aztecas llegaron al Valle de México en el 1168 d. c. Al respecto, Von Hagen (1964), menciona que los tenochca-aztecas eran una tribu en busca de tierras, que vino del norte. Así mismo, la palabra “azteca” aplicada a los tenochcas, no es de origen cierto: “decían que provenían de una tierra fabulosa, *Aztlan*; por esto, los españoles los llamaron ‘aztecas’; es seguro que ellos ni se hacían llamar así ni eran llamados así antes de la conquista (p. 48)”.

El mito que habla acerca del origen de este pueblo, sitúa a Huitzilopochtli como el ídolo principal, el cual les aconsejó buscar tierras, sembrar maíz y

alimentarle con corazones humanos arrancados en sacrificios. Todo lo cual hicieron. Durante este largo peregrinaje, crecieron, se alimentaron de la cultura de los pueblos que iban conociendo. Se hicieron de enemigos, robaron esposas, gracias a lo cual, una buena parte del pueblo fue capturado y esclavizado, otros escaparon y se refugiaron en el lago de Texcoco. Los sometidos, formaron parte en las guerras de sus captores y mostraron tanta valentía que les fue concedida la hija de un caudillo. El padre de esta hermosa muchacha asistió a una celebración en la cual esperaba presenciar la deificación de su hija; lo que encontró fue a su hija desollada y la piel cubriendo al sacerdote principal personificando a la madre naturaleza.

Esto provocó una violenta persecución, los tenochcas que lograron escapar se unieron a su tribu en el lago. Así, en el 1325, tuvo su origen la ciudad estado Tenochtitlán. Mediante las llamadas chinampas, este pueblo erigió una ciudad sobre el lago donde encontraron al águila devorando una serpiente, posada sobre un nopal. Así, durante los años de 1403 a 1455, a través de alianzas y guerras, llegaron a convertirse en los dirigentes principales del Valle de Anáhuac.

La sociedad azteca era sumamente clasista, en su estructura básica encontramos a los nobles y sacerdotes, a continuación a los guerreros y mercaderes; la base estaba conformada por los macehualli, los agricultores y guerreros aztecas, acompañados naturalmente, de sus mujeres, no menos fuertes y preparadas en las cuestiones de la agricultura, básicamente del maíz que era la pieza principal de su alimentación y de su economía. Finalmente, se encuentran los esclavos, quienes las más de las veces caían en esta situación por deudas.

El náhuatl era el lenguaje de los aztecas, aunque como ya se vio, no fueron ellos los primeros en utilizarlo, de acuerdo con Von Hagen (1964), éste fue hablado primero por los toltecas, los chichimecas y muchas otras tribus. En cuanto a la forma de agruparse, los aztecas vivían en clanes o calpullis, que eran grupos de casas de familias extensas, emparentados por lazos de sangre. Bajo este régimen, la posesión de tierras era comunal, cada vez que un

hombre se casaba, el calpulli le asignaba una extensión de tierra para trabajarla y si no tenían más tierras, a las orillas del lago se confeccionaban chinampas permitiendo así, un aumento en la extensión de tierras y por ende, en la producción.

La vida de los aztecas giraba en torno a la religión, la gran mayoría de los ritos estaban relacionados con el maíz;

De los dieciocho meses del año de los aztecas, la mayor parte poseía sus ceremonias y danzas relacionadas con el crecimiento y la cosecha del maíz. El grano maduraba en julio y había una fiesta para la Joven diosa del Maíz [...] en agosto, la lluvia pedida en abril tenía que ser contenida; los aztecas debían engatusar en alguna forma a los dioses, para que no enviaran lluvia que arruinaría la cosecha. De allí, *otro sacrificio, esta vez de una mujer madura* [cursivas añadidas], representando a la Diosa del Maíz Maduro (Von Hagen, 1964 p. 79).

Todos los datos que se poseen acerca del pueblo azteca, los debemos a los cronistas españoles cristianos, cuyo objetivo principal era la evangelización. Esto representa un problema puesto que la información de que se dispone, está filtrada por la óptica de estos cronistas quienes seguramente omitieron la información que no les pareció relevante o que les resultaba aberrante. Por otro lado, la finalidad de llevar a cabo estos registros, además de la evangelización, era la de registrar todo lo ocurrido durante la conquista, de esta manera, la vida cotidiana de los conquistados quedó en segundo término.

Así mismo, los cronistas hispanos se abocaron a describir prioritariamente la educación, costumbres y estilo de vida de la clase dominante pese a que, como comenta Rodríguez (1991), este grupo constituyó menos del 10% de la población y, por otro lado, los historiadores nativos de quienes se conservaron escritos, formaban parte también, de la élite indígena, otra razón para que se conozca más la vida de las mujeres de éste estrato social, muy distinto al de la clase social baja, de donde eran la mayoría de las mujeres.

Es así que, particularmente, la investigación sobre la mujer en la sociedad prehispánica tiene importantes limitaciones según autoras como Rodríguez (1991) y Tuñón (2004), puesto que fueron hombres quienes registraron esta historia y, además, muchos de ellos, cegados por sus prejuicios religiosos.

3.2 La mujer en la sociedad azteca

Rodríguez (1991), en su libro titulado *La mujer azteca*, presenta un completísimo análisis acerca de las posturas que han tomado los diferentes investigadores que han abordado el tema de la condición de la mujer azteca. En este sentido, podemos encontrar por un lado, a aquellos que consideran que la mujer azteca era notablemente reconocida y exaltada; como ejemplo podemos citar el escrito de Sullivan de 1966, titulado “Pregnancy, childbirth and the deification of the women who died in childbirth (Embarazo, nacimiento y deificación de la mujer muerta en el parto)”. En el extremo opuesto, encontramos aquellos autores que consideran que el papel de la mujer en la sociedad azteca era de sumisión, que estaba subordinada al varón; para ejemplificar, citaré la obra de Bialostoski de 1975, titulada “La condición jurídica y social de la mujer azteca”.

Ciertamente la historia es sumamente interpretativa, sobretodo partiendo del hecho de que el historiador, el cronista, aquel que presencié o supo de primera mano determinado hecho, tuvo que hacer “interpretaciones” de aquello que observaba y, por otro lado, también tuvo que seleccionar qué de lo que veía era relevante. Sin embargo, al parecer los hechos hablan por si solos, la mujer azteca como veremos a continuación, no gozaba de los mismos derechos ni el reconocimiento que el varón.

Para poder abordar la vida de las mujeres mexicanas en la época prehispánica, es necesario retomar en la medida de lo posible, cómo se constituía esa compleja estructura social de la cual formaban parte, cómo era la educación tanto para hombres y mujeres y, en qué creía esta sociedad cuya base principal era la división de los sexos, por un lado, y por el otro, las alianzas

familiares (que poco o nada tienen que ver con la idea occidentalizada y cristiana de la familia), los valores y la importancia que daban a la fertilidad.

3.3 Sexualidad y Familia

La sexualidad no puede limitarse a la reproducción de las especies porque hay aspectos de la sexualidad, que rebasan los límites de lo biológico; creencias y prácticas se hayan inmersas en este complejo comportamiento llamado sexualidad. A manera de ejemplo, los mitos del origen del hombre, dan cuenta de la importancia de las creencias en la organización social en torno a los géneros.

3.3.1 El mito de la creación

González y Círigo (2008), comentan que el pueblo azteca poseía un mito acerca de la creación, el cual, a manera de resumen, dice lo siguiente:

Hubo algún tiempo en el que la tierra estaba sola, no había animales, árboles, flores, ni seres humanos, en suma no había vida. El dios Ometecuhtli decidió crear al señor y señora de nuestra carne, a quienes encomendó la misión de poblar al mundo. Tuvieron cuatro hijos: Xipe Totec, Tezcatlipoca, Quetzalcóatl y Huitzilopochtli. Con el tiempo estos cuatro dioses convinieron en crear una obra que los venerara y dignificara como deidades. Así lo primero que hicieron fue crear al hombre, al cual llamaron Huehucóyotl; lo pusieron en la tierra y al mirar que no sabía que hacer ni cómo comportarse, decidieron crearle una compañera: la mujer. A ambos los llamaron Macehualtin y les ordenaron tener muchos hijos, para que les rindieran tributos y honores.

¿En esencia, que nos dice este mito acerca de la posición genérica en la cosmogonía mexicana? El hombre fue primero, la mujer después y la mujer sólo es en función de él y para él, es, porque es su compañera.

Por su parte, López (1982), ofrece la siguiente versión sobre el mito de la creación, el de la primera pareja humana o la pareja arquetípica, donde nos

dice que al crear los dioses a Oxomoco y a Cipactónatl, se le ordenó al varón que labrase la tierra, y a la mujer que hilase y tejiese, estableciéndose así la división del trabajo en relación al sexo.

Como podemos ver, la división sexual era el eje en torno al cual giraba toda la sociedad, incluso la naturaleza se concebía dividida en masculino y femenino, como principios opuestos y complementarios con la finalidad de mantener un equilibrio necesario para la armonía universal; sin embargo, y como comenta Tuñón (2004), la posición que ocupaba lo femenino en esta cosmogonía, poco o nada tiene que ver con las mujeres en la sociedad, en la vida terrena.

Partiendo de este hecho, podemos ver como cada género tenía trazada su existencia desde las creencias mas arraigadas y así, podremos entender como se organizaba esta sociedad que hacía de todas sus actividades, verdaderos ritos esenciales para la vida.

3.3.2 Los géneros y las deidades

La cultura mexicana era sumamente religiosa, periódicamente se rendían sacrificios con la finalidad de preservar la especie y de hecho, este mundo religioso era tan vasto, debido a que se incluían deidades de los pueblos asimilados.

Las deidades principales eran masculinas aunque existía una diosa central, la madre tierra o Coatlicue. De acuerdo con Tuñón (2004), esta diosa tenía dos facetas, en una era la diosa del erotismo, de la lujuria y de lo inmundo, en la otra, era la diosa de los mantenimientos. Resulta notable el hecho de que el mundo de lo divino y el de lo terreno aparecieran tan disímolos. Pues, si bien, las deidades femeninas ocupaban un lugar preponderante en las prácticas y cultos religiosos, no así en la vida terrena. En este nivel, lo femenino cobraba valor a través de la procreación y el cuidado a los otros pero su participación en las decisiones del devenir social y político era limitada, sino es que nula.

Así mismo, Lopez (1982), y Tuñón (2004), convienen en que las mujeres que perecían en parto, eran deificadas pues dichas muertes se consideraban equiparables a las muertes en combate, como los guerreros. Según López (op. cit.), en la concepción del cielo solar se había reservado la parte oriental, la primera del recorrido del astro, a los guerreros muertos en combate, mientras que del cenit al punto del ocaso era dominio de las mujeres muertas en primer parto. Estas mujeres, una vez habitantes del inframundo, el mundo de los muertos, se creía que podían hacer daño a las personas, enfermándolos en determinados días o atacándolos en las encrucijadas de los caminos.

Por otro lado, Tuñón (2004), resalta cómo los entierros que datan del horizonte preclásico (1500 a.C.- 300 d. c.), en el Valle de México muestran una clara relación entre la maternidad y la agricultura, siendo la deidad fundamental la madre tierra:

el muerto era acomodado en posición fetal, en dirección al oriente, por donde sale el sol, rodeado de comidas y de sus objetos preciados así como de las figurillas de barro que han sido denominadas 'mujeres bonitas'. En éstas se observaba una exaltación de las caderas como atributo sexual, y de los peinados, adornos y tatuajes que habrán de conservarse hasta el horizonte posclásico (p.25).

En la figura de Coatlicue como en muchas otras deidades que se suponen femeninas, es difícil reconocer lo femenino en su forma física pero en lo simbólico, es decir, en lo que esta deidad representaba, y por las características que se le atribuían, se trata de una diosa y como tal debía imponer respeto y temor, distanciarse de la mujer humana, agobiada por el peso de una sociedad patriarcal.

Y es justo en este punto donde se observa la distancia entre el mito y la realidad; "la mujer siempre dependía del hombre (padre o marido), aunque ocupaba un lugar preciso en la producción de acuerdo a la división del trabajo, la cual le asignaba las labores domésticas: limpieza de la casa, labores de cocina, preparación del nixtamal para las tortillas, hilado y tejido, cerámica y

algunos aspectos de la agricultura y domesticación de animales (Tuñón, 2004, p.26)”.

3.3.3 Moral sexual y control natal

La fuerza sexual era regida por Tlazoltéotl, cuyos rituales festivos incluían representaciones del coito. Sacerdotes de algunas deidades hacían votos de castidad para ejercer mejor su labor. La sexualidad era considerada de origen divino y según los autores antes citados, parece haber tenido buena aceptación dentro del matrimonio. Por otro lado, las fuentes españolas difundieron la idea de que al tratarse de un elemento de placer humano, amenazaba el equilibrio entre individuo, sociedad y universo y por tanto era necesario controlarlo de manera que no rompiera con éste delicado equilibrio.

De acuerdo con López (1982), los valores sexuales parecen corresponder a necesidades de cohesión de un conjunto de unidades domésticas;

Esto implicó la reproducción de mecanismos consolidados por la ideología de la sexualidad como el establecimiento de alianzas, la distribución de derechos, competencias y obligaciones por linajes, la organización de la autoridad grupal, etc. Y todo esto bajo el lenguaje del incesto, del pecado, de la enfermedad, de la arquetípica imagen del cosmos dividido, del mito, del rito, meros vehículos con los que hombres, inconscientemente, iban descubriendo sus intereses, sus objetivos, sus tendencias (p. 150).

Sin embargo, aclara el autor, esta sexualidad era distinta en función del estrato social y del género, lo cual se percibe por ejemplo, en particulares prácticas nobiliarias de intercambio de mujeres, determinadas por conveniencias políticas; o en particulares prohibiciones, como la de la prostitución a las jóvenes nobles.

Las mujeres, veían condicionada su existencia en todas las áreas de su conducta y su apariencia. El hablar, el caminar, sus gestos y palabras. Se

esmeraban en construir una imagen que no despertara la curiosidad ajena; según Tuñón (2004), el mejor halago que los otros podían hacer a la mujer era el silencio provocado por una actitud neutra.

[...] y cuando hablares no te apresurarás en hablar, no con desasosiego, sino poco a poco y sosegadamente; cuando hablares no alzarás la voz ni hablarás muy bajo, sino con mediano sonido, no adelgazarás mucho tu voz cuando hablares ni cuando saludares, ni hablarás por las narices, sino que tu palabra sea honesta y de buen sonido, y la voz mediana; no seas curiosa en tus palabras (Sahagún, 1956; en Tuñón, 2004, p. 32).

Así mismo, según lo relatado por Sahagún, el arreglo personal debía ajustarse a ciertas directrices:

Mira que tus vestidos sean honestos y como conviene; mira que no te atavíes con cosas curiosas y muy labradas, porque esto significa fantasía y poco seso y locura [...] Tampoco es menester que tus atavíos sean muy viles, o sucios o rotos como son los de la gente baja [sino] honestos y limpios, de manera que ni parezcas fantástica ni vil (p. 32).

Al respecto, Quesada (1975; en López, 1982), afirma que son muy pocas las fuentes que retoman el tema del ideal de la belleza femenina, quizá porque entre los antiguos nahuas existía la meta de hacer a la mujer lo menos vistosa posible. Y esto a su vez, es congruente con el cuidado de los padres de evitar que las bodas se concertaran por la libre voluntad de las parejas. Y es congruente también con los escritos que hablan del amor nacido en el matrimonio y no de un matrimonio nacido del amor.

Como se ha visto, el conjunto de normas de que dan cuenta las fuentes españolas, señalan una prohibición fundamental hacia las mujeres respecto a su sexualidad y la razón de esto era que si la mujer perdía la virginidad, mas tarde en el matrimonio el marido se daría cuenta y nunca la perdonaría, el marido siempre estaría sospechando de ella.

Por otro lado, los hombres podían tener varias mujeres pero debían darles sustento y atención, por lo cual esta norma se limitaba a la élite económica y, como un privilegio, a los guerreros que se distinguían en combate. Así mismo, la relación de un casado con una soltera no era delito, pero por otro lado, si una mujer casada se relacionaba con un hombre que no fuese su marido, se enfrentaba al rechazo social y el castigo para que otras mujeres tomaran ejemplo, pero además, arrastraba a toda la estirpe familiar:

Nuestro señor misericordioso es, pero si hicieres traición a tu marido, aunque no se sepa, aunque no se publique, Dios, que está en todo lugar, el hará venganza de tu pecado, que nunca tengas contento ni reposo, ni tengas vida sosegada, y el provocará a tu marido que siempre esté enojado contra ti y siempre te hable con enojo (Tuñón, 2004, p. 35).

Respecto a las penas, López (1982) y Tuñón (2004), concuerdan en que el adulterio de la mujer casada podía terminar en la muerte por lapidación. También la homosexualidad y el aborto eran severamente castigados. A través de la apreciación de estos valores, creencias y prácticas puede verse que esta sociedad tenía una preocupación constante respecto a la densidad de población, la muerte de hombres en combate y la de mujeres en parto. Otra práctica que promovía la preservación del grupo, era el matrimonio temprano para ambos sexos, lo cual solucionaba el problema de la densidad demográfica, además de otras prácticas como la exaltación del amor filial, el repudio a las mujeres estériles, la prohibición del aborto y el rechazo social a los homosexuales, como ya se dijo; así también se repudiaba a los divorciados y a los célibes.

Según López (1982), el deseo se consideraba algo difícil de dominar, por ello se explica la insistencia en los consejos que dulcemente se daban para guardarse de aquello que aparentemente encerraba una fuerza singular: la sexualidad femenina. Según Tuñón (2004), “al hombre se le aconsejaba no abusar de este placer pues cuando quedase imposibilitado para satisfacer a su mujer, ésta podría verse en la necesidad de buscarse otro (p.37)”.

Por otro lado, Sahagun (en Tuñón, 2004), habla de las *auanimine*, término náhuatl que se traduce como “la alegre” o “la alegradora”; la prostituta es considerada una mujer que ha perdido la razón, la dimensión humana. La óptica cristiana soslaya su papel social y reduce su situación a una cuestión de vida personal. Pero para los mexicas las opciones de vida de una persona eran estrechamente determinadas por el día de su nacimiento, de acuerdo con la deidad que regía esa fecha. De acuerdo con Tuñón (2004), “las mujeres nacidas sobre la hegemonía de Xochiquétzal tenían entre sus escasas alternativas la prostitución, destino que podía desviarse cultivado las labores del tejido” (p. 38).

Así mismo, la coquetería parecía ser exclusiva de las prostitutas. Mientras que a las mujeres “decentes” se les requería mantener la discreción, la mujer pública se peinaba de diferentes maneras, se perfumaba, mascaba *tziactli* para limpiar los dientes. Además, se reía abiertamente, paseaba y buscaba a los hombres por las calles.

3.3.4 Educación

En la cultura azteca, desde el nacimiento, hombres y mujeres tenían ya trazado su destino. Si la nueva criatura era niña, su ombligo se enterraba bajo el fogón de la casa, señal de su futuro de confinamiento; para el caso de un niño, el ombligo era enterrado en el patio o en el campo. Los juguetes de la infancia, tal como en nuestros días, hacían referencia a la vida futura; escobitas y jarritos para las niñas e instrumentos de labranza o de guerra para los niños.

López (1982), Tuñón (2004) y Von Hagen (1964), concuerdan en que en el hogar, el padre educaba a los varones, y la madre, a las hijas, estableciéndose así una transmisión específica de valores. Según López (op. cit.), “los mexicas llamaban *oquichyolque* a las mujeres hábiles, nombre que significa ‘las de corazón viril’, con lo que se equiparaban las excelencias de la mujer con la naturaleza del varón (p. 144)”.

De acuerdo con Tuñon (2004), Sahagún, en su “Historia de las cosas de la Nueva España”, recogió muchas de las creencias y vida cotidiana de los recién conquistados, así como muchas de las formas de vida de las mujeres. Según sus observaciones, en la sociedad azteca, la instrucción era obligatoria y se impartía en establecimientos especiales para cada clase social: los niños pipiltin, es decir, los de la clase noble, acudían al Calmécac, por su parte, los macehualtin al Telpochcalli. Las niñas eran educadas por sus madres en las labores domésticas y la religión de acuerdo con su clase social: las nobles en una sección del Calmécac, tenían acceso a conocimientos sobre salud y primeros auxilios.

Sin embargo, como se comentó anteriormente, las notas acerca de la vida de las mujeres en esta sociedad no son muy vastas debido a que, en primer lugar, los cronistas no se interesaron particularmente en estos hechos y en segundo lugar, las cuestiones femeninas no eran del todo asequibles, se mantenían mas bien privadas, algunas incluso eran tabú, como la menstruación.

Por otro lado, Tuñon (2004), comenta que

Las mujeres estaban obligadas a respetar la tradición como parte integral de un colectivo que no había desarrollado el concepto de individualismo y que inscribía al sujeto en una tradición familiar cuya desviación arrastraba a los ancestros. De tal modo que, la consigna era no deshonorar a los antepasados y así mismo, honrar a los padres con una buena vida (p. 29).

De acuerdo con las observaciones de Sahagún, existían rígidas pautas de comportamiento para las mujeres de acuerdo a la clase social a la que pertenecían. Las mujeres nobles eran muy estimadas, dignas de honra y reverencia. “Estas mujeres amparaban y trataban muy bien a los pobres, de acuerdo con un modelo de gobierno de principios paternalistas que a través de la protección a los pobres, lograba mantenerse en el poder (Tuñon, 2004, p. 39)”.

Como se ha visto, todas estas creencias y prácticas relacionadas con la sexualidad, no llevan implícitos placer, pasión ni atracción de los sexos. Las creencias y prácticas tendían a fijar relaciones sociales mediante el condicionamiento de la conciencia. Por tanto, no sería posible estudiar la condición de la mujer nahua, sin considerar su sexualidad, ni la posición de inferioridad que ocupaba en su sociedad.

Así mismo, es importante resaltar que no es el objetivo de este trabajo, calificar el actuar ni de la civilización azteca y su cosmogonía ni de la española y su óptica cristiana; se trata, mas bien, de resaltar las condiciones que cada una de ellas ofrecía para las mujeres de su tiempo y reflexionar acerca de lo que sucedió al unir dos mentalidades que en apariencia eran muy distintas pero, en esencia, como podremos ver a continuación, no distaban mucho, al menos en cuanto a lo femenino se refiere.

CAPÍTULO 4.

LA MUJER EN EL DISCURSO JUDEO-CRISTIANO

La llegada de los españoles jugó un papel fundamental en la interacción de los géneros en México. A la discriminación ya existente en la sociedad indígena, se sumó el factor de que los conquistadores, los dominadores, los poderosos, eran hombres guiados por costumbres y creencias machistas derivadas de su cultura y su religión: la católica ó, judeo-cristiana.

Dentro de la cosmogonía de este complejo aparato religioso, gran parte del imaginario que hace referencia a lo divino, se presenta en torno al varón y al mundo masculino. “En la religión judeocristiana como en todas las religiones patriarcalistas, Dios es dios y no una diosa, es padre y no madre, tiene un hijo y no una hija, sus atributos son masculinos y no femeninos, sus representantes en la tierra son sacerdotes y no sacerdotisas (García, 1992, introducción)”.

La Biblia, que es el libro-guía de las religiones judeo-cristianas, ha sido escrita y posteriormente editada por varones, la enseñanza de la iglesia ha sido impartida por varones y ésta apropiación de la palabra por parte de los varones se advierte en dicho texto al verse como la imagen y gloria de dios. Donde quiera que se lea la Biblia, se proclama la superioridad del varón sobre la mujer; desde el génesis donde se establece claramente que la mujer fue creada después del varón, a partir de éste y para éste. En palabras de García (1992), fue ella quien se dejó seducir e impulsó al varón a transgredir las reglas de dios; por eso lleva el velo, que señala a los demás su estado de culpa. Así pues, la historia bíblica le asigna este papel que la relega nada menos que por demostrar ser un sexo deficiente y culpable.

Ahora bien, según éste autor, la Biblia es un relato encaminado a lograr la liberación de los oprimidos y la igualdad universal de todos los “hombres”. En el antiguo testamento se vislumbra este hecho y en el nuevo, la realización de éste; sin embargo, el divino y misericordioso plan, no incluye a la mujer pues ésta, como toda criatura diferente del “hombre”, está sometida a dios pero a

través de su esposo, su padre o a algún otro personaje masculino, de tal modo que aquella que desee vivir como cristiana, necesariamente tendrá que vivir subordinada al hombre.

De esta manera, podremos ver cómo desde el Génesis y mas adelante en numerosos y fundamentales pasajes de la biblia, la condición de la mujer resume un estado de sumisión, servilidad, culpa y vejación, porque así lo ordenó “el Señor” como castigo por aquella trasgresión que terminó por condenar a la humanidad.

4.1 El génesis o la culpa de la mujer

El primer y más característico relato de la creación, es decir, el Génesis, no reconoce ningún principio femenino que influyera de alguna manera, ni principal ni subordinada, en el origen del cosmos. Yavé, en este relato, crea el mundo valiéndose sólo de su palabra.

Ahora bien, el Génesis cuenta dos veces la historia de la creación del hombre y la mujer, y ambos relatos son notablemente diferentes. En el capítulo 1 la creación de la humanidad es la culminación de su obra e incluye tanto al hombre como la mujer quienes reflejan por igual la gloria de Dios. Por otro lado, la versión del capítulo 2, narra los mismos acontecimientos pero no sólo de diferente forma sino contradictoria con la primera. Graves y Patai (1986; en Tubert, 1991), resaltan la inversión del orden pues en este segundo capítulo, Dios crea primero al hombre y a partir de éste a los animales inferiores para terminar con la mujer, a quien crea a partir de una costilla de Adán.

Reik (1975; en Tubert, 1991), aclara que, “la contradicción se explica porque los dos relatos derivan de distintos documentos que posteriormente fueron combinados sin ninguna preocupación por compaginar las discrepancias (p.69)”.

Según este autor, el relato de la creación que aparece en el primer capítulo procede del código sacerdotal, compuesto por miembros de la casta sacerdotal

durante su cautividad en Babilonia o más tarde aun. El relato del segundo capítulo deriva del documento jahvista, escrito varios cientos de años antes que el otro, probablemente durante los siglos VII o IX antes de nuestra era. El escrito sacerdotal concibe a dios de una manera abstracta, dissociado de la humanidad y creador de todo lo existente. En el escrito jahvista, más antiguo, Dios es alguien concreto que actúa y habla a semejanza del hombre: modela con barro una figura humana, planta un jardín, etc. Esta versión refleja un profundo desprecio por la mujer.

Por otro lado, si se considera la versión de que la mujer fue creada al mismo tiempo que el hombre, ella, entonces, sería tan perfecta como los patriarcas judeo-cristianos lo consideran a él, además de que se encontraría a su mismo nivel; pero, si Eva fue creada después, y a partir de Adán (a partir de una parte sobrante de él: una costilla), es menos perfecta y pertenece al reino sobre el que Adán ejerce su dominio. Al preferir la segunda versión, los primeros intérpretes rabínicos escogieron una Eva que está bajo el control del hombre, tanto desde el punto de vista político, social y religioso, como en el aspecto sexual.

Es así, que esta primera mujer según el mito bíblico de la creación, al nacer de la costilla de Adán, es, desde su creación, un ser inferior y por ende débil. Aprovechando esta debilidad, la serpiente del relato bíblico, la incita y convence de comer del árbol del conocimiento, la prohibición más grande y de hecho la única en aquel paraíso. Después, ella convence a Adán de comer de dicho árbol, condenándose así a la vida terrena. He aquí, que la figura femenina es la culpable de la miserable vida terrena de la humanidad. Al respecto, Philips (1985; en Tubert, 1991), comenta:

Lutero afirmaba que si la serpiente hubiera tentado primero a Adán, éste habría logrado resistirse obedeciendo así la orden de Dios. Por su parte, Filon de Alejandría desarrolló una creencia que llegó a influir enormemente tanto en el judaísmo como en el cristianismo: el hombre simboliza la mente, la mujer simboliza los sentidos. La caída representa el triunfo de la carne sobre el espíritu. Esta interpretación de la primera

trasgresión como una actividad sexual, considera que comer el fruto prohibido es un eufemismo para designar la relación sexual entre la serpiente y Eva, o entre Eva y Adán. De este modo, a la noción de la debilidad de Eva se añade la idea de que también es demoníaca: después de haber sido seducida a causa de su debilidad, es capaz de seducir a Adán porque está investida del poder del demonio (p. 72).

Así, el pecado original, la culpa de Eva, es, según la doctrina cristiana, la corrupción generalizada de la humanidad. Como resultado de ello, todos los seres humanos, salvo María, son, desde el primer momento, pecadores, es decir, están automáticamente implicados en el pecado de nuestros primeros padres. El pecado original es borrado por el bautismo pero, sus consecuencias visibles no desaparecen puesto que, las penalidades de la vida, la enfermedad, la muerte y, sobre todo, el deseo sexual, notablemente relacionado con el pecado original, prevalecen durante toda la vida.

Se le pueden dar muchas interpretaciones a los planteamientos de las escrituras bíblicas, por ejemplo, Reik (1975; en Tubert, 1991), menciona que

el psicoanálisis clásico ve en la diosa madre una imagen proyectada de la madre humana. En una carta a Jung (17 de diciembre de 1911), Freud hace suya la sugerencia de Otto Rank: el mito representaría una inversión defensiva. Si el contenido manifiesto es que Eva, creada a partir de Adán, lo seduce, el contenido latente debe ser opuesto: Adán es creado por Eva, la madre primordial, a la que seduce. Se trataría entonces del complejo de Edipo como vertiente psíquica de la prohibición del incesto. La expulsión del paraíso es al mismo tiempo una imagen del nacimiento, de la muerte y la separación (p. 73).

A simple vista, sin más análisis, resulta evidente la conveniencia de esta historia para la preservación del poder patriarcal y machista, pues resulta de gran utilidad para justificar en la "vida real", el sometimiento del género femenino al masculino, acompañándose siempre del adoctrinamiento que infunde el más alto respeto y temor a los designios de dios.

Pero... ¿cómo reacciona la mujer ante estos hechos que históricamente la culpan?, Lagarde (2005), propone tres formas:

1. La autoagresión (autodevaluación, somatización, mutilación, sabotaje, inmovilidad, parálisis o diversas formas de escape por compensación, divertimento, etcétera).
2. La culpabilización de los demás por las responsabilidades que no asume: la culpa siempre es de otros o de fuerzas exteriores de carácter mágico y sobrenatural.
3. La agresión a los demás de manera oculta a través de las acciones y los hechos en los cuales da. Es evidente que en esta relación de poder y de intercambio desigual, intenta cobrar todo (p. 304).

A partir de esto, la autora resalta la importancia de incorporar el inconsciente al análisis de la condición de la mujer y de las identidades femeninas, ya que es parte constitutiva de cada individuo:

El inconsciente sustenta a la cultura de manera tan importante como lo hacen las relaciones sociales. El inconsciente es una cualidad de lo psíquico, contrapartida de la conciencia que, en todo caso, es un estado transitorio. El inconsciente es el plano de los procesos o representaciones, que sin llegar a ser conscientes, pueden provocar en la vida anímica las más diversas consecuencias, algunas de las cuales llegan a hacerse conscientes como nuevas representaciones (p. 304).

Al respecto, García (1992), comenta que, según el psicoanálisis, “la existencia en la sociedad patriarcal de la represión de lo femenino, así como el deseo desmesurado de dominar no sólo a la mujer y a la naturaleza, sino a toda otra persona, grupo o noción que pueda representar una amenaza real o ficticia, revela que los miembros de la especie humana no han alcanzado la seguridad en si mismos y la autonomía personal (p. 62)”.

4.2 La llegada de María o la redención de Eva

“¿Quién es María?

¿La patrona de la mujer? ¿La mujer por antonomasia a quien dios honró como madre? ¡Al revés! ¡La imagen deformada de una mujer! Una criatura elevada corporalmente hasta el cielo [...] la gloriosa antagonista de Eva, la pecadora, la culpable, compañera de la serpiente y el falo. Cuanto más florece el culto a la virgen en la bienaventurada Edad Media, cuanto mas sobreabundan las canciones, las devociones, las iglesias y las cofradías marianas, tanto más se vilipendia, se humilla y se oprime a la mujer [cursivas añadidas] (Deschner, 1990, p. 261)”.

En realidad el nombre de María figura muy poco en el Nuevo Testamento. De acuerdo con Deschner (1993), antes del siglo III, ningún padre de la iglesia hace mención de su “ininterrumpida virginidad” ni de su “asunción física a los cielos”. Como se dijo, apenas desempeñó un papel en el Nuevo Testamento y, como comenta el autor,

sin mostrar ninguna veneración especial [...] el mismo Jesús guarda un completo silencio sobre su concepción por el Espíritu Santo y sobre la maternidad de la Virgen y, es más, nunca llama madre a María ni habla de amor maternal, y hasta la increpa duramente cuando ella le toma por loco; que antes del siglo III ningún Padre de la Iglesia toma en consideración la virginidad permanente de María y hasta el siglo VI nadie sabe nada de su ascensión a los cielos en cuerpo y alma (p. 230).

Con la llegada de la figura de María, la desobediencia y la deshonra de Eva se reparan. Una virgen condenó a la humanidad a muerte, y ésta podrá encontrar la salvación por medio de otra virgen.

Para Tubert (1991) y Deschner (1990), María no sólo redime a la mujer originalmente caída, sino también a la mitología que subyace a la caracterización de la primera Eva: la noción pagana de la Diosa Madre. Según estos autores, en el cristianismo todo lo concerniente a María revive y

transforma para la cristiandad los antiguos cultos de las mujeres divinas. Por ejemplo, en el antiguo Egipto, Isis ya era venerada como madre amorosa y reina del cielo; igual que María, alumbró siendo virgen y estando de camino. Incluso, según Deschner (1990), la iglesia situó el nacimiento de María en la misma época en que nació Isis, lo cual estaba registrado con todo detalle en el calendario de festividades egipcias.

Es de notar que esta mujer, María, jamás aparece en el mismo nivel que el principio masculino divinizado, en el mito, ella es sólo símbolo de lo que social y culturalmente es la mujer en la realidad de una sociedad patriarcal: dependiente (hija del dios absoluto) y materna (madre de la deidad humana).

En palabras de Lagarde (2005), el erotismo de la virgen es negado y esto, concreta el tabú social del erotismo femenino. En la sagrada familia están prohibidas las relaciones eróticas. A tal grado, que una fuerza sobrenatural concebida como espíritu santo, sustancia misma de dios, fue la encargada de lograr que la madre virgen humana concibiera al hijo, sin tener relaciones coitales con un hombre, lo pariera y aun después de todo se mantuviera virgen; hechos que necesariamente ocurrieron en su cuerpo, y que, de acuerdo a la biología humana, pasan por la vía vaginal, tanto la concepción en la que interviene otro, como el parto, en el que el cuerpo del producto pasa por el conducto vaginal para que ocurra el nacimiento.

Los protagonistas de la historia de la sagrada familia, poseen las características que el modo de pensar patriarcal, establece según edad y género: dios (el padre), detenta el poder absoluto; su hijo, tiene las características tanto positivas como negativas del género humano (un toque de rebeldía, total devoción al padre); la virgen posee todas las virtudes que la tradición bíblica dicta para cualquier mujer (madre abnegada, vive para otros, su actuación en esta historia cobra importancia sólo por ser recipiente, por ser madre).

Es así que la sexualidad como goce está prohibida, es considerada sucia en diversos pasajes del escrito bíblico, y es de notar que en todos ellos, las mujeres aparecen sólo como portadoras de la inmundicia y del mal.

Cuando la mujer tuviere flujo de sangre, y su flujo fuere en su cuerpo, siete días estará apartada; y cualquiera que la tocare será inmundo hasta la noche [...] Si alguno durmiere con ella, y su menstuo fuera sobre el, será inmundo por siete días; y toda cama sobre que durmiere será inmunda. Y la mujer, cuando siguiere el flujo de su sangre por muchos días fuera del tiempo de su costumbre, todo el tiempo de su flujo será inmunda como en los días de su costumbre (Levítico 15:19, 24, 25).

Como vemos, para los patriarcas no hay medias tintas: la mujer para ser considerada debe renunciar a su sexualidad, ser abnegada, reservada, obediente, “una mujer de su casa”, en pocas palabras, estar sometida siempre a algún patriarca (en un primer momento como hija, mas tarde como esposa y madre); pero, si simplemente decide dejarse llevar por su ser y no por su deber, no hay lugar para ella en el reino de Dios.

Porque el castigo para las mujeres fue parir con dolor y vivir sometidas a Dios a través de sus esposos y para los hombres el trabajo. Aquí la división genérica de la vida. La desobediencia de la mujer marca la pauta de su destino insalvable como procreadora en el dolor. “A la mujer le dijo: multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido y el se enseñoreará de ti (Génesis: 3, 16)”.

Para Lagarde (2005), en un sentido simbólico, las mujeres representan la casa, sitio de partida y de arribo, lugar privado para el recogimiento personal y las satisfacciones vitales. Para la mujer la casa es su lugar de trabajo, pero también de realización, de amor, de enfermedad, de cuidado hacia los demás, de soledad, y, finalmente, de su reclusión y de la muerte. La casa es su espacio vital exclusivo.

Todo lo anterior se concreta y toma forma en la figura de María: en primer lugar según las escrituras bíblicas, no solo llegó virgen al matrimonio como dictan los cánones de la religión judeocristiana, sino que, se mantuvo así aun después de concebir y de parir a su divino primogénito y no se sabe después. Además de esto, no hay otro espacio en la historia bíblica para la madre del salvador; de esta manera, María fue una mujer sin pasado y sin futuro, el único hecho notable de su vida, reitero, “según la biblia”, fue haber concebido (virgen) al hijo de dios.

Esta historia legitima la actitud que por años se ha conservado hacia el deber ser de las mujeres: si la mujer cumple ciertas funciones, realiza actividades y trabajos, atiende, cuida o sana, nadie piensa que realiza un esfuerzo personal particular o digno de reconocimiento, sino que, simplemente, cumple con un deber y manifiesta un don divino o una cualidad natural. Porque según esta tradición, la mujer es naturalmente buena, sabe instintivamente cuidar de los demás y es su deber saber hacer las cosas de la casa.

Al respecto, Lagarde (2005) sentencia: “cada mujer como receptáculo cultural aprecia sus hechos como invisibles (p. 331)”. A manera de ejemplo, la autora cita el siguiente diálogo:

“Perdone señora: *¿usted trabaja?*

¡No! Soy ama de casa

Y, *¿Le ha costado mucho trabajo educar a sus hijos?*

No, que va, pa’que más que la verdad. Ahí se me han ido criando solitos, con el favor de Dios [cursivas añadidas] (p. 331)”.

Según esta visión, los aprendizajes y la capacitación de cualquier tipo, solo mejoran lo que ya estaba en ellas porque las mujeres naturalmente (o mejor sería, culturalmente), deberían ser comprensivas hacia los demás e instintivamente poseer hasta los conocimientos para cuidar a los niños, que en realidad implican la puesta en marcha de la cultura y de la organización social y política del mundo.

De esta manera, como menciona Tubert (1991), forma parte del discurso social de la maternidad, la imagen martirizada y estoica de la mujer; la maternidad es concebida como una función de carácter instintivo, profundamente arraigada en la estructura biológica de la mujer, independiente de las circunstancias temporales y espaciales en las que tiene lugar, que nos resulta difícil reconocer que, en tanto fenómeno humano, la maternidad es una construcción cultural.

Es así, que la historia de María, es ejemplo de rectitud, humildad y virtuosismo para toda mujer católica. Esta mujer le enseña a toda buena católica que el camino hacia la santidad, es aceptar los designios de dios, es venir a sufrir a este mundo, porque la vida que nos espera después de ésta vida, es la que cuenta y no hay espacio en el regazo del señor para aquella que prefiere ser mujer (con todas posibilidades que esto implica) antes que madre. Así mismo, toda mujer piadosa, debe aceptar la renuncia de su sexualidad, un hecho que ha afectado de forma notable hasta nuestros días, la plenitud sexual de la mujer y de las parejas en su conjunto. En palabras de Deschner (1993):

la constante insinuación de sentimientos de culpa sexual y tonterías — sostenidas incluso por médicos, pero inspiradas por la religión— del tipo de que la mujer ni podía ni debía obtener satisfacción erótica o que quedaba mancillada porque se le atribuyeran tales sensaciones, comprometieron, por fuerza, el equilibrio psicológico de la pareja. Parece claro que, desde hace siglos, los instintos femeninos se encuentran enervados; en un mundo que permitía al hombre concubinas, amantes y prostitutas, mientras que la vida sexual de la esposa se iba consumiendo (p. 277).

Tomando en cuenta estas restricciones, no sorprenden los resultados de las encuestas realizadas por Kinsey (s/a; en Deschner, 1993):

las católicas estrictas alcanzan su primer orgasmo seis o siete años después que las no practicantes; el 21 por ciento de las católicas estrictas encuestadas, experimentaron su primer orgasmo a los treinta y cinco años, pese a que la mayoría estaban casadas y tenían relaciones

sexuales con regularidad; aun en la actualidad, mujeres con una educación católica relativamente estricta que nunca pudieron alcanzar un orgasmo, ven completamente natural que la relación sexual sólo se practique para dar gusto al hombre o por amor a Cristo. Tampoco sorprende *que haya jóvenes que fueron internadas en manicomios cuando descubrieron en la noche de bodas lo que sus maridos realmente pretendían hacer* [cursivas añadidas] (p. 278).

Cómo se ha visto, las costumbres y creencias religiosas tanto prehispánicas como españolas, estaban dotadas en mayor o menor medida de una visión en la cual la mujer es considerada inferior al hombre; sin embargo, fue el enfrentamiento de las diferencias en estas creencias, en el actuar social, el que arrojó como resultado la idiosincrasia que finalmente caracterizaría la cultura de género de nuestra sociedad. Debido a esto, es de suma importancia estudiar todo cuanto sucedió en ese proceso de transformación y de conformación de la sociedad mexicana.

4.3 La conversión religiosa

Como comenta Gruzinski (1982), el modelo cristiano constituye un sistema de valores, ritos y prácticas unitario y universal, fundado en una tradición escrita (la Biblia, como ya hemos visto), y es válido sin importar el grupo étnico o la clase social; en contraste, en el México antiguo la pluralidad dentro de una misma sociedad, parece haber acentuado las diferencias y favorecido múltiples formas de actuar desde las prácticas religiosas.

Por otro lado, es de notar que el control y aplicación del modelo cristiano corre a cargo de un grupo muy particular (el clero), que tiene como su más grande renuncia y prohibición, contraer matrimonio y/o practicar cualquier clase de actividad sexual; es decir, en este contexto, “se encuentran firmemente enlazados poder religioso, alianza y sexualidad en manos de hombres que por su origen y conducta se sitúan al margen de la comunidad que pretenden controlar (Gruzinski, 1982, p.178)”.

El estudio comparativo de las costumbres prehispánicas y de las cristianas, nos ha dejado ver que en ambos casos, la condición de la mujer se encontraba muy por debajo de la del hombre; por supuesto, las formas de represión y violencia variaban en función de la clase y condición socioeconómica pero no es ésta una cuestión de grado, el hecho es, que ambas culturas otorgaban un trato desigual a hombres y mujeres y, el paso de la realidad prehispánica a la forma de vida cristiana, resalta situaciones esenciales en el estudio de la condición social de la mujer, tales como, el hecho de otorgar gran importancia a la procreación (la cual impacta en mayor medida, "al menos biológicamente", a la mujer), la condenación del aborto y la homosexualidad, la reprobación del adulterio, el valor otorgado al matrimonio y, consecuentemente, la formación de la familia, por cierto, muy diferente de lo que los antiguos nahuas acostumbraban. Así mismo, tanto la norma nahua como el cristianismo conferían un alto precio a la virginidad femenina; sin embargo, ya veremos que las razones detrás de éstas prácticas, eran muy diferentes para cada cultura.

La transmisión de los conceptos y normas cristianas a los indígenas, no fue tarea fácil; sin embargo, para conveniencia de los clérigos españoles, existían una serie de discursos llamados huehuetlatolli, que, según Gruzinski (1982), versaban sobre asuntos familiares y morales indígenas. Los clérigos, echaron mano de estos documentos para transmitir sus conceptos, tergiversando la información de dichos discursos, de tal manera que justificaran la imposición de su doctrina.

Con el fin de llevar la conquista mas allá de las tierras, de llegar a conquistar la espiritualidad de los indígenas, llevaron a cabo matrimonios masivos, Motolinía (s/a; en Gruzinski, 1982) comenta que podían llevarse a cabo más de 750 por día; sin embargo, ésta difusión masiva del matrimonio, lejos de traer beneficios, generó algunos inconvenientes pues las nuevas parejas no sabían exactamente lo que implicaba la nueva unión. Por tanto, la Iglesia tuvo que tomar ciertas medidas para garantizar la erradicación de costumbres prehispánicas, ahora consideradas ilícitas; por ejemplo, instituyeron casas de adoctrinamiento para las hijas de los indígenas, con la finalidad de evitar que

fueran regaladas a los caciques y procurando que se casaran sólo con indios educados bajo el cristianismo.

Pero la idea fracasó porque, según López (1982), las mujeres adoctrinadas en éstas casas no encontraron maridos ni siquiera entre los indios criados en conventos, pues éstas, se habían formado como mujeres más autónomas, menos dispuestas a aceptar en todo la autoridad del marido.

Por otro lado, la imposición del matrimonio monogámico trajo consigo múltiples dificultades tanto en lo social por el hecho de tener que adaptarse a unas costumbres muy diferentes, como en lo privado puesto que, aquellas mujeres que solían ser coesposas, en la forma prehispánica, automáticamente quedaban fuera de la concepción cristiana de la familia monogámica, así como los hijos de éstas; ¿Qué pasó con todas estas mujeres y sus hijos? Según Tuñón (2004),

el carácter ilegítimo de los hijos, convirtió al abandono de la prole en una práctica común y delegó en la iglesia parte del trabajo de crianza, que aquella aceptaba como una forma de evitar el filicidio, también usual (Malvido, 1990). *Los hombres indígenas de alcurnia defendían el privilegio de tener varias esposas pero, con la legislación colonial, se eliminó la obligación y el derecho de mantener simultáneamente a varias familias; sin embargo, esto no fue capaz de impedir que los hombres las formasen de todos modos, clandestinamente y ya sin la responsabilidad de mantenerlas [cursivas añadidas] (p. 62).*

Así mismo, Gruzinski (1982), sugiere que, es posible que el cristianismo haya propiciado una relación madre-hijo más estrecha mientras que las otras esposas adquirieron la adjetivación de madrastras con el sentido negativo que éste inquiera.

Es así que, la manera de formar los matrimonios cambió radicalmente, pasó de ser una unión arreglada por las familias de los novios, a ser elección libre de éstos; sin embargo, esto parece aplicarse solamente a nivel teórico puesto que,

Deschner (1993), argumenta que aún en la sociedad cristiana, pocas veces el deseo de la pareja influía en los enlaces matrimoniales; según el autor, el matrimonio era una cuestión familiar y patrimonial, no sentimental, y la propia mujer era algo así como un objeto del hombre. Pero ésto que parece ser una similitud entre ambas culturas, no lo es del todo, pues la significación detrás de estas costumbres era muy diferente. En la sociedad cristiana estos arreglos tenían siempre un trasfondo económico y por tanto, de estatus, en cambio, para las sociedades prehispánicas, las uniones matrimoniales representaban más que eso, se trataba de la extensión de un clan, implicaba la unión de fuerzas.

También se perdieron ciertos derechos conferidos a las mujeres, tal como comenta Von Hagen (1964), “la mujer entre los aztecas tenía derechos, aunque no equiparables a los del hombre. Podía quejarse si era tratada violentamente, obteniendo así el divorcio y también podía volver a casarse. Si enviudaba podría contraer segundas nupcias aunque sólo dentro del clan del marido fallecido (p. 65)”. Sobra decir que éste derecho, desaparece con el cristianismo y el matrimonio se convierte ahora, en una unión indisoluble.

Según Lopez (1982), en general, la mujer era considerada como un ser naturalmente vulnerable y generadora de fuerzas nocivas. También existía una exaltación de la virginidad que era mucho mas marcada en las que en los jóvenes. La falta de virginidad en la novia era causa de repudio por parte del novio y de vergüenza pública en los padres. Von Hagen (1964), agrega que, la mujer debía ser casta y no se supone que debiera estar involucrada en relaciones extramaritales. Pero un hombre si y de hecho si era con una mujer casada, era menos problemático que si se involucraba con una mujer soltera. Por su parte, una mujer que cometía adulterio podía ser ejecutada.

De acuerdo con López (1982), para los aztecas, el sexo, según los consejos que tradicionalmente daban los padres a los hijos, “es uno de los dones divinos, y tiene como fin evitar que el ser humano sea tan desgraciado entre las penurias de este mundo (p. 165)”. Lo anterior no quiere decir que en la cultura prehispánica se calificara al sexo como algo del todo bueno; sin embargo, era

algo con lo que se vivía, tenían reservas pero le consideraban necesario. En este punto, se encuentra una de las grandes dificultades en el proceso de adaptación de la ideología prehispánica a la cristiana, pues en esta última, el sexo es, por sobre todas las cosas, el enemigo a vencer, es uno de los mas grandes pecados.

A propósito, el pecado fue un arma infalible utilizada por los conquistadores para conseguir la evangelización de los indígenas. Como bien dice Gruzinski (1982), es por demás conocido que los temores hacia lo sobrenatural se encontraban bien arraigados entre los indígenas, pero los frailes hicieron uso de estos miedos agregando el concepto del pecado y su principal consecuencia: la condenación eterna del alma del pecador, que además de ser señalado e impuro en esta vida, padecería eternos suplicios en el “mas allá”, en la otra vida.

Una figura fundamental para el proceso de evangelización, fue la de la virgen de Guadalupe, que, en palabras de Tuñon (2004), representa el sincretismo entre la virgen María (madre del dios cristiano, muy valorada en España) y Tonantzin (diosa madre de la fertilidad). Según el mito, ésta virgen, se aparece ante un indígena (converso), Juan Diego, en 1531, según apuntan Tuñon (2004) y Luis (1999), lo cual resultó de suma importancia para lograr más adeptos entre los indígenas, sobre todo, por la característica racial y el papel asignado a esta virgen: “virgen morena”, “madre de los desamparados”.

Podemos observar cómo los elementos se agrupan de manera muy propicia en esta historia, la virgen se aparece ante un indio que ya estaba evangelizado, así representaría un puente entre las dos culturas; por otro lado, se cuelga de una figura que ya era fundamental en la cosmogonía indígena: la de la diosa madre. De ahí que la devoción no tuvo que ser introducida en las mentes indígenas, sólo fue necesario trasladarla a la nueva figura. Para finalizar, la aparición sucede justo en los años posteriores a la conquista, ¿será que la conquista de las almas precipitó la conquista de las tierras?

De esta forma, las creencias religiosas jugaron un papel preponderante en la construcción no sólo de la psicología femenina, sino, de la sociedad mexicana en general; en palabras de Lagarde (2005),

el fenómeno de la creencia religiosa se constituye como una forma de articular el futuro, que desarrolla la cultura para los desesperanzados, para quienes no tienen posibilidad de decidir sobre lo que los involucra; quienes viven en esas condiciones, se encuentran bajo el poder de otros, y requieren además, la sujeción al poder para sobrevivir. Así, la convicción y la certeza que se fincan en el protagonismo están ausentes, en su lugar aparece la fe y el prejuicio (p. 312).

Cabe aclarar, que los indígenas no aceptaron la conquista de buen grado; al respecto, Tuñón (2004), comenta que, las formas de resistencia fueron múltiples y las fuentes sugieren cuán dolorosa debió ser en el entendido de que éste ambiente dio pie al surgimiento de fenómenos como el comercio sexual, suicidios colectivos, infanticidio, abortos sistemáticos, trabajo excesivo y no olvidemos, las enfermedades traídas de Europa, contra las cuales los indígenas no tenían defensas.

El proceso de la conquista fue un golpe duro para la sociedad prehispánica en general; sin embargo, han sido las mujeres quienes han llevado la mayor carga, pues han sido constantemente violentadas, al grado de creerse merecedoras de toda pena pues el modelo cristiano las ha llevado de la mano a hacer suyo el concepto de culpa, por sus errores, por no aguantar, por no poder, etc. A través de los años, el cristianismo ha dejado como una huella indeleble la creencia de que la mujer está aquí para parir, para servir, para cuidar. Es bajo esas creencias que se ha conformado la llamada naturaleza femenina, que más bien, ha sido el resultado de las condiciones desiguales que socialmente han rodeado a las mujeres desde tiempos muy remotos.

CAPÍTULO 5.

LAS TRANSFORMACIONES DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD MEXICANA

Se antoja imposible la tarea de aglutinar siglos de historia en tan solo un capítulo de éste trabajo y más discutible aún, la idea de analizar desde el punto de vista psicológico, como estas transformaciones en lo social, han dado forma a la estructura psicológica de cada individuo. En todo caso, intentaré explicar cómo el encuentro de dos civilizaciones, la hispana y la prehispánica, dio como resultado una cultura llena de prohibiciones y desventajas para las mujeres y en que medida esto se acentuó durante los años posteriores, inmediatos a la conquista, es decir, durante la llamada época colonial; a través de los cuales, las mujeres no sólo padecieron el sometimiento habitual por su género, sino también, por ser parte del pueblo conquistado. Más adelante, veremos como el estereotipo de la mujer fue mutando, aunque lentamente, a medida que los cambios culturales así lo fueron propiciando. Veamos pues, las transformaciones de lo femenino en una sociedad que tuvo que construirse una identidad y una idiosincrasia muy particulares, en donde, por cierto, tampoco hubo cabida para la autonomía y libertad de la mujer, sino hasta varios siglos después y, de hecho, relativamente.

5.1 La mujer en la Nueva España

Según Moreno (s/a; en Tuñón, 2004), la mayor parte de los españoles que arribaron a estas tierras, eran solteros o bien, hombres casados pero que habían dejado a sus esposas en España; muchas de las cuales llegaron a América esperando encontrar a sus maridos pero gran parte de ellas terminaron en conventos y casas públicas.

Por otro lado, entre los regalos que Moctezuma dispuso para Cortés, se encontraba un lote de esclavas para su regocijo. He aquí una de las más grandes similitudes en cuanto al trato que se daba a las mujeres en ambas

culturas: eran consideradas objetos de placer y como tales, podían ser obsequiadas y hasta vendidas.

Pero, los españoles tenían prohibido el contacto físico con mujeres no cristianas, desde luego las mujeres regaladas no lo eran y como el proceso normal de evangelización tardaría más de lo que ellos estaban dispuestos a esperar, los conquistadores decidieron bautizarlas con toda prisa. Bernal Diaz del Castillo (1942; en Tuñon, 2004), refiere que

fray Bartolomé de Olmedo, gracias a la traducción de Jerónimo de Aguilar, predicó a las veinte indias que nos presentaron muchas buenas cosas de nuestra fe, y que no creyesen en los ídolos que de antes creían, que eran malos y no eran dioses ni mas les sacrificasen, que las traían engañadas, y adorasen a Nuestro Señor Jesucristo. Y luego se bautizaron [...]; éstas fueron las primeras cristianas que hubo en la Nueva España, y Cortés las [sic] repartió a cada capitán la suya (p. 48).

Una de las mujeres “regaladas”, cuya participación en la historia de la Nueva España, fue de gran importancia, fue la bien conocida y multicitada Malinche. Esta mujer, cuyo nombre, de acuerdo con Tuñon (2004), era Mallinalitzin-Marina, oriunda de la zona fronteriza entre las áreas maya y mexicana, fue vendida por su madre a unos comerciantes, lo cual le permitió no sólo dominar su lengua materna, la maya, sino, también el nahúatl. Esta habilidad para aprender diversas lenguas, le aseguró un lugar preponderante al lado de Cortés, pues al dominar consecuentemente el castellano, sirvió como interprete entre este último y Moctezuma.

Como comenta Tuñon (2004), a la Malinche se le acusa de haber traicionado a “una nación que no existiría como tal sino tres siglos mas tarde (p. 50)”. Por otro lado, Marina fue esclavizada por los mexicanos, de tal manera que su alianza con los españoles no representaba una traición puesto que no se le puede exigir fidelidad a un pueblo al que en realidad no pertenecía. Esto, según la autora, en el sentido de que al haber sido

vendida no creció con su pueblo natal, el maya, así mismo, al haber sido esclavizada por los mexicas, tuvo que aprovechar su encuentro con Cortés como una forma de hallar, cierta libertad, protección y privilegios que no habría tenido de permanecer fiel a su pueblo.

Para los conquistadores, el papel de la mujer fue fundamental, confiaban en que educándolas a ellas en escuelas especiales, que la corona estableció desde 1528, podrían aspirar a consolidar la fe cristiana en familias enteras. De acuerdo con Tuñón (2004), el virreinato conservó el sistema de privilegio masculino heredado tanto de la cultura prehispánica como de la hispana: ambas centraban el papel de la mujer en el matrimonio y la maternidad, condenaban el aborto y la sexualidad; ambas valoraban como cualidades femeninas la sumisión, debilidad y entrega, y consideraban la virginidad como un estado ideal; así mismo, aunque de distintas maneras, castigaban a la mujer que se desviaba del ideal y la consideraban violadora tanto de la moral social como de su “naturaleza femenina”.

En teoría, los estratos sociales durante la colonia, ubicaban en el primer lugar de la jerarquía social al español (peninsular o criollo); le seguían los indios, mestizos, castas y al final los esclavos. En la práctica, según Tuñón (2004), la marginación del indio, le había empujado al último escalón. Así, el blanco español ocupaba el primer eslabón, seguido por el criollo, el mestizo, las castas y finalmente el aborígen. De esta manera, las mujeres indígenas, tal y como puede verse en nuestros días, quinientos años después, no sólo eran vejadas y discriminadas por ser mujeres, sino también, por ser pobres y por ser indígenas.

A pesar de que un nivel social alto podía, en cierta medida, ofrecer una mejor situación a la mujer, la legislación vigente, otorgaba a la española casada la categoría de menor de edad dentro del matrimonio, y aunque podía heredar propiedades, títulos y negocios, sus atributos jurídicos quedaban casi nulos pues el marido era el administrador de los bienes, de tal modo que, en el vínculo matrimonial, la mujer quedaba bajo la autoridad del marido. *“De acuerdo con el derecho civil, la esposa debía obediencia al*

cónyuge y tenía que renunciar a la soberanía en la mayor parte de sus acciones legales, propiedades y ganancias, e incluso subordinarse en sus actividades domésticas [cursivas añadidas] (Arrom, 1988; en Tuñón, 2004, p.70)”.

Ots Capdequi (1976; en Tuñón, 2004), plantea que era el estado de viudez el que permitía el ejercicio cabal de la personalidad jurídica femenina, pues tenía entonces, incluso, el derecho de patria potestad sobre los hijos. Por otro lado, aquellas mujeres que no gozaban de una situación acomodada, y que formaban parte de la servidumbre en las casas grandes, muchas veces terminaban por convertirse en concubinas del patrón, en cuyo caso, eran tratadas como un animal doméstico, y como tal, desechadas al llegar el punto de la inutilidad. Por su parte, Gonzalbo (1985; en Tuñón, 2004), agrega respecto a los hijos nacidos de estas mujeres, que eran criados como siervos de la casa grande y llamados bastardos.

A propósito del matrimonio, según Tuñón (2004), la pena por la transgresión de las normas que le rodean, era más cruda para las mujeres que para los hombres. A manera de ejemplo, el delito de adulterio implicaba para las mujeres, fuesen españolas o mestizas, ser entregadas, junto con su amante, al marido, para que éste ejerciera la pena que considerara oportuna, así fuera la muerte, con la consigna de que debía administrarse por igual a la adúltera y al amante.

A pesar de que el matrimonio se muestra como un núcleo en el que la mujer ve satisfechas sus necesidades básicas, a cambio de parir y criar hijos y servir al marido en todo cuanto éste necesite, no necesariamente sucede así; muchas veces, las mujeres han tenido que salir de sus hogares para desempeñar una doble jornada de trabajo y, aunque teóricamente las mujeres no debían realizar trabajos pesados, ni trabajar sin su consentimiento, algunas de las labores que realizaban incluían el abastecimiento de servicios, venta de alimentos y, sobretodo, formaban parte de la servidumbre en las amplias casas de los españoles; en el campo, cubrían tanto labores domésticas como agrarias.

Por si fuera poco, el vestido también estaba regulado para las mujeres; según Tuñón (2004), “en 1582 una ordenanza prohibía a negras, mulatas y mestizas usar hábitos de india a menos que estuvieran casadas con varón de esa raza, y desde 1571 intentaba controlar el lujo en las ropas de las mujeres de color: no podían usar oro, perlas, sedas y otros adornos a los que accedían por tratos con el español (p. 64)”. De esta manera, vemos como el vestido en la época colonial era más que la manera de tapar el cuerpo, pues éste, denotaba el estatus, la raza y la clase; por ejemplo, las mujeres de la clase alta, se vestían con costosos atavíos traídos de lejos; de acuerdo con Tutino (1985; en Tuñón, 2004), “a lo largo de casi toda la época colonial, las telas de la vida diaria las hicieron en México mujeres campesinas, familias de artesanos y manufactureros en obrajes (p. 67)”.

Por otro lado, el tema de la educación, es de capital importancia para el estudio de la condición social de la mujer, pues es ésta en gran medida, la que puede hasta cierto punto, abrir camino a la libertad y autonomía de cualquier individuo sin importar el género. Ya veremos que históricamente, la educación formal se mantuvo como un privilegio del género masculino. Durante la colonia, sólo las mujeres criollas recibían instrucción formal, la cual se impartía en alguna casa convertida en escuela, instancia que se había establecido por cédula real en 1601. En estas casas se impartían conocimientos básicos: primeras letras, escritura, religión, aritmética básica, pero resaltando las labores domésticas como el bordado. Otra forma común para acceder a la educación media eran los conventos, a través de la tutoría personal de una monja. Las escuelas públicas se iniciaron hasta 1755.

Según Castellanos (1975; en Tuñón, 2004),

se consideraba que la mujer encargada de su casa, aun la española de estatus elevado no necesitaba de mayores conocimientos: su función era producir una prole abundante y para cumplir con ese cometido la mujer no necesita, como dijo el clásico, elocuencia ni administración de ciudades, memoria o libertad. Basta un buen funcionamiento de las hormonas, una resistencia física suficiente y

una salud que sería otro de los dones para transmitir [cursivas añadidas] (p. 68).

Debido a la manera de pensar de la época, aquellas mujeres que deseaban acceder a un nivel superior de estudios, debían contar con los recursos económicos para poder pagar un maestro particular (por supuesto que sólo las mujeres españolas, criollas e indígenas de la nobleza, contaban con este recurso), además del permiso de su padre (Tuñón, 2004).

Por otro lado, la autora agrega que, aquellas mujeres que por sus circunstancias no contaban con una situación económica desahogada o no podían acceder a un trabajo remunerado, terminaban ejerciendo la prostitución, ya fuera en casas públicas o como “meretrices privadas”. Así también, la autora comenta que pese a que, en apariencia, la moral respecto a lo sexual, era bastante rígida, en la realidad, existía una laxitud velada. Al respecto, Muriel (1974; en Tuñón, 2004), comenta que se consideraba la prostitución un “mal necesario”, tanto que en 1542, la reina autorizó la construcción de un burdel.

Ahora bien, ¿eran acaso el matrimonio y la prostitución las únicas alternativas para las mujeres en aquella época? No, existía también la vida de convento. Muchas mujeres, escapando a la severidad de las relaciones familiares, “preferían entrar a los conventos por considerar que era lo mejor y lo más decente que podían elegir para su salvación. A los conventos entraban las doncellas después de elaboradas ceremonias públicas, para poder vivir seguras y entretenidas (Carpy, 1999, p.23)”.

Recordemos que la castidad era el ideal de la moral cristiana. Los conventos surgen en parte como una opción para evitar que muchas mujeres terminaran en casas de mancebía o desempeñando la prostitución. Pero estos sitios tampoco eran de fácil acceso y mucho menos eran opción para cualquier mujer puesto que al principio, negras, indias e hijas ilegítimas, estaban impedidas para acceder a la vida piadosa del convento, excepto como servidumbre. Además, cuando una mujer entraba a un

convento, debía pagar una dote, igual que en el matrimonio, sólo que en este caso, la boda era con Dios, por tanto se deduce que no era ésta una opción para mujeres de familias pobres, salvo que contaran con el apoyo de algún samaritano. Muriel (1992; en Tuñon, 2004), calcula que 3,000 pesos eran suficientes para obtener casa, vestuario y comida de por vida; por su parte, Salgado (1999), menciona que esta cantidad debía entregarse en oro al convento. Tuñon (op. cit) agrega que, en ciertos conventos, con un pago adicional se podía contar con los servicios de una criada.

En este punto, cabe citar la vida de una figura femenina representativa en el mundo de las letras y un ejemplo sobresaliente. Sor Juana Inés de la Cruz, vio en el convento algo más que protección y sustento, ella vio la oportunidad de acceder a un mundo del cual los hombres poseían la exclusividad: el del conocimiento.

Sor Juana fue una mujer cuyos apetitos intelectuales abarcaban una gran variedad de campos del conocimiento y no habría podido encontrar mejor lugar para saciar su sed de saber que el convento, un sitio donde tenía a su disposición una bien dotada biblioteca, lejos del bullicio del mundo y de cualquier obligación (como un marido e hijos) que ocupara su libertad para el estudio.

En el caso de Sor Juana, a pesar de ser hija de una mujer que tuvo hijos de dos hombres distintos sin casarse con ninguno, no hubo mayor impedimento para su ingreso al convento, al menos por razones morales. La dote que requirió para su ingreso, fue proporcionada por su protector, de nombre, según Tuñon (2004): Juan Sentis de Chavarria. Ya en el convento, se hizo de recursos prestando dinero con intereses; pero la cuestión económica, no fue lo único que tuvo que superar; en palabras de la autora "aun en el convento, Sor Juana debió enfrentar profundas críticas. La Respuesta a Sor Filotea de la Cruz, personaje inventado que le sirve como interlocutor en una polémica con el obispo de Puebla, da cuenta de los escollos en este sentido. La monja, bajo la presión de todo un sistema, hace

esfuerzos de moderación, preocupada por todo aquello que en su tiempo no podía decir (p. 81)”:

Su majestad (Dios)... sabe que le he pedido que apague la luz de mi entendimiento, dejando sólo lo que baste para guardar su ley, pues lo demás sobra, según algunos, en una mujer; y aun hay quien diga que daña... (Sor Juana Inés de la Cruz, 1929, p. 14; en Tuñón, 2004, p. 81).

Ya para el siglo XVIII, la influencia de la dinastía de los Borbón, que sustituyó a los Hasburgo, debido a sus ideas liberales de origen francés, dio origen a una serie de reformas que poco a poco sostuvieron la plataforma que un par de siglos mas tarde daría pie a un cambio radical en la concepción del papel social de la mujer.

En primer lugar, con el sistema de intendencias se logró no sólo restar poder a los virreyes, sino también, al clero. Estas reformas accedieron a los niveles político, hacendario, mercantil e ideológico, siendo éste último el que refleja los cambios que nos competen: de acuerdo con Almanza (1996), uno de los objetivos principales de las reformas era la reducción del poder del clero; de modo que, se les prohibió la fundación de nuevos conventos, la admisión de más novicias en las ordenes religiosas por un período de diez años, así como, su intervención en la redacción de testamentos.

Así mismo, en 1767 se decretó la expulsión de todos los dominicos, con la finalidad de mantener independencia entre iglesia y estado así como reducir la influencia que ésta tenía sobre la educación superior y la cultura. Sin duda alguna, estos cambios dieron paso, aunque lentamente y, después de muchos enfrentamientos (entre los cuales podemos contar la misma lucha de independencia), a los cambios ideológicos necesarios para la inclusión de la mujer en ámbitos de participación mas allá del hogar.

Es importante resaltar, que durante el siglo XVIII, se intentó lograr una mayor igualdad civil, desde esta postura, se fomentó la idea de que ambos

sexos debían recibir educación formal. Por supuesto, estas ideas se importaron de España e Inglaterra, entre otros países, donde ya se hablaba del derecho al voto de la mujer y del rechazo a la idea de la inferioridad femenina; sin embargo, en nuestro caso, como comenta Tuñón (2004), esta idea de educar a la mujer no estaba dirigida exactamente a conseguir su emancipación, libertad ni mucho menos participación pública, en realidad, el objetivo era que pudiera desempeñar de manera más óptima, su función materna pero sin dejar de depender de los varones. Por otro lado, es importante hacer notar que los cambios a nivel ideológico, no se consiguen a la velocidad en que pueden llegar nuevas influencias provenientes de sociedades con una idiosincrasia en definitiva distinta a la de la sociedad mexicana.

5.2 Siglo XIX: en busca de independencia, estado laico y modernidad

El siglo XIX, está marcado por grandes cambios políticos, frecuentes guerras y golpes de estado. Se suceden los primeros años de independencia, la lucha entre conservadores y liberales y la guerra de los tres años. Se firman los tratados de Guadalupe-Hidalgo, perdiendo así, los territorios de Nueva California, Nuevo México y Texas. Por otro lado, la intervención francesa, comandada por Napoleón, impone un segundo imperio en el país.

“En 1822, se suprimen las distinciones raciales; en 1829, los títulos nobiliarios y la esclavitud; en 1856, los gremios (Tuñón, 2004, p. 96)”. También se reduce de manera notable, el poder económico y político de la iglesia, lo cual no fue del todo una medida positiva pues afectó de manera notable a muchas mujeres, como veremos mas adelante.

De acuerdo con Tuñón (2004), el papel “ideal” de la mujer en éste siglo era mantener el hogar, sitio de reposo del marido, fuese este militar, empresario u obrero, lo cual era muy importante para mantener la fuerza necesaria para luchar por el país, desde cualquier trinchera. Para poder cumplir con esta importante labor, era necesario que la mujer fuese educada para ello, así

como resaltar los valores “naturalmente” femeninos: la delicadeza, la moralidad y la espiritualidad. Pero, de acuerdo con la autora, cuando fue necesario, también se requirió la presencia de la mujer en el ramo manufacturero.

Por su parte, las mujeres del campo, siguieron en sus actividades, como vendedoras unas, prestadoras de servicios otras. De tal modo, que el modelo de mujer no cambió del todo, se seguía exigiendo docilidad, sumisión, dedicación y devoción al hogar, al marido y a los hijos. Así, que la mujer obrera, además de ejercer la doble jornada de trabajo, era señalada por abandonar su “estado natural”, de ama de casa, madre-esposa.

Respecto a la vida de convento, todavía en este siglo era una opción pero menos apreciada, según Arrom (1976; en Tuñón, 2004), hubo una disminución del 2.8 al 1.3 por ciento. Pero, es importante considerar que también el número de conventos en la Ciudad de México, disminuyó dramáticamente; según la autora, para 1861 se redujeron de veintidós a sólo nueve.

También fueron destacadas las excepcionales figuras de mujeres que participaron activamente en la lucha de independencia; tales como Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario. Ambas mujeres, por diferentes medios, apoyaron la causa de la independencia.

Muchas mujeres actuaron en la resistencia como correos, enfermeras o espías. Otras activamente en batallas y algunas con interesantes hazañas “como Martha Hernández, que vendió dulces envenenados a los soldados estadounidenses en 1847 y que fue, por ello, detenida (INAH- Museo Nacional de las Intervenciones, 1985; en Tuñón, 2004, p. 99)”. Evidentemente, la participación política de éstas y muchas otras mujeres, contradecía el ideal de musas del hogar; sin embargo, la situación de constante conflicto en el país afectaba también sus vidas y por tanto, requería de su participación.

En este siglo, se sentaron las bases de grandes reformas legales en pro de los derechos de las mujeres, a saber: se redujo la mayoría de edad de los veinticinco a los veintiún años; se inició la discusión acerca de la emancipación de los adultos solteros; también se empezaron a considerar importantes cuestiones como el derecho automático de viudas y madres solteras a asumir la patria potestad sobre sus hijos, el ejercicio de la adopción, el rechazo a considerar un derecho del marido el matar a su esposa si esta cometía adulterio, y la reducción del derecho del esposo sobre los bienes de la mujer (Tuñón, 2004).

Sin embargo, los roles sexuales aún se encontraban duramente delimitados:

El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar, y dará a la mujer protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de si mismo, y con la magnanimidad y benevolencia que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando éste débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado. [...] la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de si mismo [Cursivas añadidas] (Artículo 15 de la Ley de Matrimonio Civil, 1859; en Tuñón, 2004, p. 105).

Podemos observar como en el texto antes citado, se encuentran las máximas básicas acerca de los roles de género que, tristemente, siglo y medio después siguen siendo aplicadas. Donde tanto el hombre como la mujer llevan ciertos estigmas que deben cumplir para poder ser “bien vistos” socialmente. La carga es pesada para ambos pero, un mundo donde además de no poder elegir quien ser (lo cual aplica para ambas partes), se

debe vivir presa y sujeta a las decisiones de otro, se muestra más sombrío e insufrible para ellas que para ellos.

Respecto al trabajo remunerado, según Salazar (1987; en Tuñón op. cit.), durante los primeros años posteriores a la independencia, “el 65.4 por ciento de las mujeres se ocupaban como sirvientas, 21.18 en la industria artesanal (cigarreras, costureras, hilanderas, tejedoras y las estanqueras), 10.03 en servicios de alimentación (atoleras, bodegueras, tortilleras, molenderas) y el resto en actividades varias (p. 113)”. Cabe destacar, que la valoración del trabajo doméstico, desapareció, paulatinamente a lo largo del siglo.

Ya para el último cuarto del siglo XIX, Porfirio Díaz se levanta contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada y para 1877 toma la presidencia, dando inicio a un régimen que duró poco más de 30 años. Periodo de grandes cambios y crecimiento económico donde se aspiraba a la construcción de un país moderno; aunque claro, la religión siguió manteniéndose fuerte, sobretodo en las mentes y a través de las tradiciones.

Para este momento de la historia, no sólo en México sino en todo occidente, el discurso respecto al género femenino, hace hincapié en los aspectos biológico y afectivo. Se sigue imponiendo el destino de las mujeres como madres y su única ocupación como amas de casa pero, ahora todo esto legitimado por el discurso científico. “Por distintos medios, entre los que destaca el discurso médico, se exalta la maternidad: se consideran desperdiciados los cuerpos que no cumplen esta función y la castidad se censura con burla (Tuñón, 2004, p.123)”.

La misma Psicología, principalmente el psicoanálisis, retoma argumentos del dominio popular y los hace suyos. Recordemos algunas palabras de Freud (en Bosch, Ferrer y Gili, 1999):

En cuanto los hombres alcanzan la vida adulta, todo cuanto queda de su complejo de castración es cierto ingrediente de desprecio en su actitud hacia las mujeres, a las que considera seres castrados. Pero los efectos sobre la mujer son muy diferentes. *La mujer reconoce el hecho de la castración, y con ello la superioridad del varón y su propia inferioridad, pero se revela contra este incómodo estado de cosas* [cursivas añadidas] (p. 50).

Otro claro y representativo ejemplo de cómo las explicaciones científico-biológicas legitimaron antiguas ideas machistas respecto a la mujer, es la concepción acerca de la menstruación: en general ésta, siempre ha sido considerada como un aspecto negativo, tanto por hombres como por mujeres y es un proceso natural, que históricamente se ha tratado de ocultar. Lo cual se puede constatar en una serie de restricciones ligadas a la menstruación como la prohibición de participar en ritos religiosos, mencionada en el anterior capítulo. A manera de ejemplo, se puede encontrar en la tradición judeocristiana y también, como comentan Bosch et al. (1999), en la islámica y en las religiones orientales, que la sangre menstrual es impura y que dota a la mujer menstruante de poderes malignos y por tanto, debe mantenerse alejada de los demás.

Por su parte, el discurso científico, ampliamente desarrollado en el siglo XIX, intenta explicar y desmentir esta perspectiva pero, en realidad, continúa considerándole un problema y, sobretodo, estigmatizando a la mujer menstruante, categorizando una serie de síntomas que en mayor o menor grado pueden imposibilitar a la mujer durante este momento del ciclo; sin embargo, no todas las mujeres presentan esta sintomatología o bien, no necesariamente las “imposibilita”. En este punto, cabría preguntarse que tanto el factor psicológico que arrastra toda una tradición de tabúes sociales, propicia la aparición de estos síntomas.

Es así, que en este siglo, no sólo ocurren cambios y avances en todos los niveles sino también, se acentúan las contradicciones pues por un lado, teóricamente se apreciaba más al género femenino pero en la práctica, las

mujeres seguían situándose en una posición inferior, excepto un pequeño porcentaje de mujeres que por su posición socioeconómica, realmente pudieron adaptarse al ideal de vida propuesto.

También en esta época, se dieron grandes cambios en cuanto a los espacios de trabajo disponibles para las mujeres; empiezan a aparecer las empleadas de comercio, las secretarias y las taquígrafas. De acuerdo con Tuñón (2004), para 1885, el 26.5 por ciento de la población económicamente activa, lo conformaban mujeres.

Así mismo, en el ámbito educativo surgieron notables avances; de acuerdo con Vidales (1980; en Tuñón, 2004), se instituyeron importantes centros educativos: en 1890, vio la luz la Escuela Normal para Señoritas, así como la Escuela de Artes y Oficios y, en 1903, surge la Escuela Mercantil, Miguel Lerdo de Tejada. Así mismo, “entre 1886 y 1889 se graduaron las primeras dentista, cirujana y abogada (p. 126)”. Pero alcanzar esto, no fue fácil; según Perea (1980; en Mandujano, s/a), en general se tendía a ver la educación de la mujer como inútil, de ahí que las profesiones ofrecidas en un principio fueran pocas, encontrando entre éstas las más propias de su sexo, según el sistema patriarcal: ser maestra, trabajadora social, enfermera y partera, quizá farmacéutica. Justamente, las carreras que poco conseguían eran: leyes, medicina, administración y arquitectura.

Pero también es aquí donde se empiezan a perfilar las desigualdades laborales entre hombres y mujeres, pues estas percibían entre la mitad y la tercera parte del salario que recibían los hombres. Aun considerando estas desventajas, el acceso al mundo de lo público a través del trabajo, representó para las mujeres la posibilidad de experimentar cierta conciencia de sí mismas, de sus cualidades y de su capacidad para emanciparse, porque ya no era el trabajo de su padre o de su marido el que la sostenía, sino el propio.

Por otro lado, y pese a los avances surgidos en este periodo, el problema de la prostitución se acentuó. Según Tuñón (2004), para 1905, 120 de cada

mil mujeres, ejercían la prostitución, mismas que se encontraban entre los 15 y 30 años de edad. Durante el porfiriato, se reglamentó la prostitución, según la autora estas mujeres debían someterse a una revisión semanal. Así mismo, debían cubrir el pago de un impuesto cuyo monto dependía del lugar de trabajo y/o de los atributos personales de cada una, así, el gobierno se convertía oficialmente en su proxeneta.

Al terminar el régimen de Porfirio Díaz, había además de maestras, enfermeras y parteras tituladas, otras mujeres que ostentaban títulos de tenedoras de libros, dentistas, médicas y abogadas. No obstante, eran sólo unas cuantas que se movían en un país de indigentes y explotadas, donde la mayoría de la población femenina estaba todavía constituida por amas de casa, de las cuales muchas se ocupaban como sirvientas, molenderas, artesanas, obreras y vendedoras de toda clase de mercancías; únicamente algunas capitales contaban con profesionistas.

A manera de resumen, hemos visto como el siglo XIX, fue un siglo de contrastes, no sólo en México sino en el mundo, este siglo abrazó, por un lado, el surgimiento de grandes avances científicos y tecnológicos, así como el nacimiento de nuevas propuestas filosóficas e ideológicas; pero, también dejó altos índices de marginación, sobretodo entre mujeres, niños e indígenas, los cuales subsisten en pleno siglo XXI.

Cabe resaltar, que el hecho de que las mujeres pudieran acceder al trabajo remunerado, representó para ellas, la oportunidad de adquirir conciencia acerca de su situación y, sobretodo, darse cuenta de que el abanico de oportunidades para ellas, abarcaba algo más que la maternidad, el convento o la prostitución. En palabras de Tuñón (2004), “las maestras fueron las protagonistas principales de esta lucha, ya que su participación laboral les advertía de la manifiesta desigualdad entre hombres y mujeres; se convirtieron en pioneras de la ‘causa feminista’ en busca del cambio. Las obreras también tuvieron un papel significativo (p. 134)”.

5.3 Siglo XX: revolución y feminismo

A finales de la primera década del siglo XX, la pobreza y la desigualdad eran evidentes. El contraste social era visto con sorpresa por periodistas extranjeros, ciertas escenas resultaban incongruentes: “se asombraban de que entre las cantinas y en las calles sucias, en pobres casas polvosas, se vieran cuadros de santos enmarcados en oro (SEP, 1975; en Tuñón, 2004, p. 139)”.

Para entonces, Díaz fue reelecto por sexta vez consecutiva, lo cual desató los ánimos de aquellos que exigían respeto al voto, lo cual fue de la mano con la petición de derecho al voto para las mujeres. Así se inicia un periodo comprendido entre 1910 y 1920, donde se suceden importantes cambios políticos pero también sociales, que marcaron la pauta para el ulterior reconocimiento de los derechos de las mujeres.

La revolución fue, básicamente, un movimiento campesino pero dirigido por un sector de clase media descontento por las condiciones que ofrecían pocas oportunidades para su progreso; como ya se dijo, fue una época de marcados contrastes, o se era pobre y marginado o se era ostentosamente rico.

En este movimiento, a diferencia de la lucha de independencia, hubo participación femenina en todos los ámbitos pero también, tristemente, “el rapto y la violación contra mujeres fue práctica cotidiana (Tuñón, 2004, p. 144)”. “Las quejas de la violencia contra las mujeres antes de la Revolución y durante ella son innumerables y quizá aquellas que se vistieron de hombre lo hicieron como forma de defensa a la violencia masculina (Lua, 1992; en Hernández, R. L., s/a)”.

Así, de acuerdo con Hernández, R. L. (s/a.), podemos encontrar distintos escenarios de participación para la mujer durante el periodo revolucionario:

- **Periodistas y escritoras:** Fundaron periódicos de oposición al régimen y en defensa de las clases desvalidas.
- **Conspiradoras:** En los complotos, pasaron armas, correos y difundieron noticias.
- **Asociaciones femeninas:** Formaron clubes liberales y antirreeleccionistas.
- **Sindicalistas:** Las mujeres que fundaron en 1906 la Sociedad de Empleadas de Comercio son precursoras del sindicalismo. Sus actividades fueron principalmente asistenciales; fundaron academias de comercio, de música, un gimnasio, una caja de préstamos a socias enfermas.
- **Mujeres que vendieron sus bienes:** Algunas mujeres vendieron sus bienes, con el fin de comprar armas para la Revolución.
- **Enfermeras:** Las enfermeras de la Cruz Blanca Constitucionalista estuvieron en los puestos de avanzada y establecieron hospitales de sangre.
- **Soldaderas:** La presencia de estas mujeres fue clave en la historia de la revolución; a medida que la lucha armada se hizo más cruenta y la escasez más apremiante, la mujer incrementó su participación revolucionaria, pero ésta cobró matices específicos en razón de la región y del grupo revolucionario al que se afilió. Independientemente del bando al que pertenecieron, tomaron las armas y combatieron al lado de los hombres; sostuvieron la moral de la tropa, buscaron alimento, lo prepararon y distribuyeron. También se hicieron presentes las **Adelitas** que pelearon en el norte con el general Villa.

Por su parte, Tuñón (2004) señala la importancia de la participación femenina en el ejército y cómo ésta modificó el patrón familiar, incluso en el aspecto de la fidelidad pues en caso de que la muerte propiciara la pérdida del marido, ya no se guardaba el luto de por vida, ahora ella buscaba otra pareja.

En mayo de 1911, da inicio formalmente la demanda por el voto femenino, lo cual notablemente, difiere del “feminismo” que se perfilaba durante el siglo XIX, porque ahora no sólo se proponía el acceso de la mujer a una educación igualitaria, sino que, se buscaba además su participación política aunque de hecho, éste tema se mantuvo olvidado todavía un buen tiempo. Según Tuñón (2004), el primer congreso feminista fue convocado en 1915. Dicho congreso se puede considerar un antecedente de lo que más tarde promovería el general Salvador Alvarado, quien, en palabras de la autora, pensaba que mientras no se elevara a la mujer sería imposible hacer patria, así mismo, *consideraba que la iglesia inducía a las mujeres al retraso*.

En el primer congreso, cuya asistencia fue de 617 delegadas, principalmente maestras, se insistió en promover un mayor nivel educativo para las mujeres jóvenes así como *proporcionarles educación laica, lo cual ayudaría a enfrentar la superstición y vencer el fanatismo* (Tuñón, 2004).

Para 1917, se promulga la nueva Constitución Mexicana, que, teóricamente recogía todo el espíritu revolucionario; sin embargo, aun persistieron limitaciones para las mujeres. Por ejemplo, Tuñón (2004), señala que con la reforma al código civil, se suponía que las mujeres obtendrían igualdad legal así como personalidad jurídica para firmar contratos y llevar sus propios negocios y bienes; sin embargo, las mujeres casadas aun necesitaban el permiso del marido para trabajar pues se les impuso como “obligación” las tareas domésticas y el cuidado de los hijos.

A pesar de todo, estas condiciones sentaron las bases para la posterior discusión de temas como la patria potestad, la ilegitimidad de los hijos nacidos fuera del matrimonio, así como la consideración de derechos en el concubinato y el amasiato. Así mismo, se empezó a facilitar el divorcio bajo las mismas causales para hombres que para mujeres, aunque, como aclara Tuñón (2004), “el adulterio femenino se mantuvo como causal de divorcio sin excepciones, y el masculino sólo en caso de que hubiera ocurrido en la casa conyugal, o en los de concubinato, escándalo o insultos; es decir, persistió la norma de siglos anteriores (p. 160)”.

Durante la década de los veinte, proliferaron grupos feministas; vio la luz una publicación que llevaba por título “La mujer”, donde se demandaban mejores condiciones para las trabajadoras y derechos políticos. Tuñón (op. cit.), resalta la importancia de la primera Conferencia Panamericana de Mujeres como escenario de la lucha de las mujeres no sólo en México sino en otras naciones como Estados Unidos, donde se llevó a cabo dicha conferencia y más tarde, un congreso.

Para 1928, se empiezan a ver los frutos de toda esta lucha, el presidente Plutarco Elías Calles modifica la ley de relaciones familiares y es entonces, que se reconocen como legítimos los hijos nacidos fuera del matrimonio, el derecho al voto sigue en el tintero.

Todos estos cambios y propuestas llenaron de miedo a los más conservadores, se temía que con “tanta libertad” las mujeres perdieran su feminidad y la familia como se había conocido hasta entonces, se viera vulnerada. Como respuesta a ello, “el periódico Excelsior impulsó desde 1922 la celebración del día de la madre, iniciativa que habría de contar con el apoyo de los comerciantes y convertirse en una de las fechas rituales más celebradas por el pueblo mexicano (Tuñón, 2004, p. 166)”.

Por otro lado, uno de los avances que revolucionaron por completo la mentalidad y costumbres, sobretodo de las mujeres menos tradicionalistas, fue el cine, que trajo consigo nuevas modas en la música, los peinados, las vestimentas y los hábitos en general.

Más adelante, cabe destacar el surgimiento del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que agrupó a mujeres de todas clases sociales y ocupaciones, de distintas regiones del país, letradas y analfabetas, católicas y comunistas. Tuñón (2004), comenta que, las demandas del frente incluían el otorgarles otro papel en el ámbito educativo, derecho al trabajo, a la propiedad de la tierra, así como mejores prestaciones sociales y que incluyeran a las mujeres indígenas, así como, por supuesto, el derecho al voto.

El Frente se mantuvo siempre separado del estado, aunque recibía el apoyo de los partidos Nacional Revolucionario (que después se convertiría en el PRM y finalmente en el PRI), y del Partido Comunista. Durante la segunda guerra mundial, el frente se convirtió en el Comité Coordinador de la Mujer para la Defensa de la Patria y al término de la guerra, se convirtió en Bloque Nacional de Mujeres.

A partir de la década de 1940, se dieron una serie de cambios en el desarrollo económico y social del país, cada vez se veían más mujeres empleadas en el ámbito de la producción pero, como aclara Tuñón (2004), en los empleos peor retribuidos. Tampoco era raro ya, ver cada vez más mujeres profesionistas pese al aparato ideológico que seguía predominando en nuestra sociedad.

Es en este punto, es cuando más se acentúa la doble moral respecto a la mujer: se dejaba ver, por un lado, la fascinación por la mujer de la vida alegre, sensual, libre, pero por otro, se esperaba que la mujer fuera “decente”, de su casa y sus hijos, alejada del libertinaje y del gozo sexual. Basta echar un vistazo, al cine de la época, Tuñón (2004), invita a recordar los personajes que solía interpretar “María Félix, por ejemplo, cuya belleza deslumbrante, alta estatura, joyas y modales seguros y soberbios [...] solía ir mal en las películas, mientras a la buena madre, (Sara García, por ejemplo), solía recompensarla el destino (p. 175-176)”.

Entre tanto, el derecho al voto seguía en espera de ser reconocido; en 1947, Miguel Alemán permitió un ensayo del voto femenino y finalmente, Adolfo Ruiz Cortines decretó el derecho al voto para las mujeres en el año de 1953. Esto permitió a la mujer ejercer su capacidad legal pero, “*se insistía en que debía asumirlo con sumo cuidado para no perder su feminidad ni olvidar su papel tradicional de esposa y madre* [cursivas añadidas] (Tuñón, 2004, p. 176)”.

5.4 Legislación a favor de la mujer

Durante la segunda mitad del siglo XX, principalmente, se tomaron una serie de medidas para conseguir la inclusión de la mujer en ámbitos de actuación a los que antes no había accedido. Para tal efecto, se llevaron a cabo una serie de reformas constitucionales encaminadas a lograr el reconocimiento y protección legal no sólo de la mujer sino de algunos otros sectores marginados de la sociedad. Hernández G. (s/a), presenta en un artículo titulado “Reformas sobre equidad y género en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, la siguiente cronología:

17 de octubre de 1953: *Se reconoce la ciudadanía de las mujeres* en el artículo 34.

23 de febrero de 1965: se establece con el artículo 18 que *las mujeres deberán cumplir sus penas en lugares separados* de los de los hombres.

El 26 de diciembre de 1969: se establece la nacionalidad de los hijos de madre mexicana nacidos en el extranjero.

31 de diciembre de 1974: se estipula mediante el artículo 4, la *Igualdad de varón y mujer* ante la Ley. Así mismo, se establece el *derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos*. En la misma fecha, en el artículo 5 se *sustituyó el término hombre, por el de persona*; cabe destacar que dicho artículo estipula que *a ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siempre que sean lícitos*. Al respecto, Tuñón (2004), aclara que para entonces México había obtenido la sede para la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, misma que se llevaría a cabo el siguiente año, decretado oficialmente, el año internacional de la mujer, por tal motivo resultó urgente modernizar la legislación.

6 de Octubre de 1986: En el artículo 123 se hace *reconocimiento de la participación laboral femenina* y se le *otorgan derechos laborales* específicos:

- Durante el embarazo no realizarán trabajos peligrosos.
- Descanso previo y posterior al parto.
- Descansos extraordinarios en el periodo de lactancia.

- Higiene y seguridad en el establecimiento.
- Igualdad en el servicio de colocación de empleo.
- Servicio de guardería.
- Igualdad de salario.

7 de abril de 2000: reforma al artículo 4, el cual establece el *derecho a la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento* para el desarrollo integral de los niños y de las niñas.

14 de enero de 2001: *Se prohíbe toda forma de discriminación y se garantiza la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno.*

Así también, el estado se ocupó de crear instituciones que brindaran apoyo al sector femenino; de acuerdo con Tuñón (2004): en 1974, se creó el Programa para la Integración de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE); dos años mas tarde se creó el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que da atención, entre otros rubros, a las mujeres y sus familias. Para 1983, un grupo de senadoras propone una ley contra el hostigamiento sexual, mismo que es ignorado. El siguiente año, el Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), ofrece apoyo legal, médico y psicológico a las víctimas.

A partir de esto, se crea en 1989 la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales, llegando a constituirse dieciséis de estos centros para 1994. Así mismo, aparecen los Centros de Atención a la Violencia Familiar de la PGJ del Distrito Federal. En 1996, se aprueba en el DF, la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar. Finalmente, en 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.

El 1° de febrero de 2007 se aprueba la “Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”, la cual consta de 59 artículos y abarca todos los tipos de violencia, desde la intrafamiliar hasta la institucional.

Lamentablemente, dicha ley está un tanto lejos de ser aplicada. La propuesta es excelente y sus garantías también los son pero en la práctica, existen un sinnúmero de circunstancias que dificultan si no es que imposibilitan, el acceso a dicha ley. Al respecto, en Enero de 2009, Amnistía Internacional publicó un artículo donde se presenta un seguimiento detallado acerca del cumplimiento de los puntos más destacados de la antes mencionada ley; revelando que, dos años después de haber sido aprobada a nivel federal, los estados de Oaxaca y Guerrero, aún no la han aprobado y de los 30 restantes, pocos han cumplido con los requerimientos principales.

Por otro lado, es bien sabido que muchas mujeres víctimas de violencia en sus hogares, corren peligro de sufrir nuevos abusos a manos de un sistema de justicia que no toma en serio su seguridad. En otro informe publicado por Amnistía Internacional, en agosto de 2008, encontramos que según un estudio realizado en 2006, una de cada cuatro mujeres ha sufrido abusos a manos de su pareja, y el 82 por ciento de estas mujeres, opta por no denunciarlo. Así mismo, aquellas que deciden hacerlo, a menudo son tratadas con indiferencia y tienen que demostrar que son víctimas de violencia.

Son pocos los casos de violencia contra las mujeres que se denuncian, y aún menos los que concluyen con el enjuiciamiento o la condena de los responsables o con la restitución de las víctimas. El patrón mejor documentado de violencia contra las mujeres en México es el asesinato de más de 430 mujeres y niñas a lo largo de los últimos 15 años; más de 30 permanecen desaparecidas en Ciudad Juárez y la ciudad de Chihuahua, en el estado de Chihuahua. Muchas de las mujeres asesinadas fueron víctimas de secuestro y violencia sexual. Sin embargo, una proporción significativa de ellas también fueron víctimas de violencia en el ámbito familiar (Amnistía Internacional, 2008, p. 7).

De acuerdo con el informe de Amnistía Internacional (2008), un factor importante que disuade a las mujeres a la hora de denunciar la violencia de la que son víctimas es la respuesta por parte de las autoridades locales, entre ellas la policía y el Ministerio Público. Varias mujeres contaron a Amnistía Internacional que los funcionarios no habían querido aceptar su denuncia al considerar que se trataba de un asunto familiar privado, y que como tal, debían resolverlo ellas o bien, al dar por supuesto que las mujeres retirarán la denuncia más tarde, como de hecho sucede en muchos casos o porque en su opinión “la violencia no era suficientemente grave para merecer atención”.

La violencia tiene un altísimo costo para la salud de las mujeres. Inmersas en el miedo no se atreven a denunciar a sus agresores y así viven años y años de violencia; poco a poco se van auto-convenciendo de su poca valía y de su indefensión. Aunado a esto, muchas mujeres prefieren tolerar la convulsa dinámica de sus familias, por el supuesto bien de los hijos, sin darse cuenta de que también ellos son víctimas indirectas de la violencia que ellas sufren, cuando no son, de igual manera, víctimas de violencia de manera directa.

CONCLUSIONES

Como vimos en el primer capítulo, existen muchas aproximaciones al fenómeno de la violencia, lentes distintas desde las cuales se intenta explicar dicho fenómeno; sin embargo, me parece que todas abarcan diferentes dimensiones del problema. El individuo que ejerce violencia no es sólo un organismo que puede o no tener algún defecto biológico que le orilla a cometer el acto violento y no es tampoco sólo el resultado de una infancia inundada de privaciones u otras formas de violencia que le enseñaron que ésta es la forma en la que puede obtener seguridad en múltiples aspectos de su vida adulta. Se trata más bien, de la suma de todos éstos y otros factores que predisponen a este individuo a ejercer la violencia.

Así mismo, la víctima es también parte importante de este entramado, la víctima, llámese mujer, en este caso, es de igual manera, el resultado de una biología, de una crianza, de un entorno social que la predispone a ser o no víctima del fenómeno de la violencia. De tal suerte que, para abordar el problema de la violencia, es necesario considerar todas estas aproximaciones que en conjunto, pueden ofrecer una oportunidad de análisis mucho más completa.

Por otro lado, cabe resaltar que la violencia puede manifestarse de múltiples maneras en un mismo contexto; no es sólo la mujer que padece la violencia por parte de la pareja, es también la mujer violentada socialmente porque no tiene acceso a los medios necesarios, como pueden ser la solvencia económica o las redes sociales, para escapar de la dinámica en que vive, que no tiene acceso a la información que puede salvarle la vida y, finalmente, esta mujer cierra el círculo, ejerciendo la violencia hacia sus hijos también.

Es así, que el problema de la violencia contra la mujer engloba un sinnúmero de factores, pero ninguna de las aproximaciones planteadas considera explícitamente, el papel que juegan algunas creencias religiosas en el mantenimiento de la violencia contra la mujer. Es por esto, que a pesar de que

distintos organismos reportan que la violencia se considera uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, resulta un tema difícil de estudiar, ya que, a pesar de que existen numerosos intentos por definirlo, no hay un verdadero consenso debido a que, en cierto sentido, se trata de una cuestión de apreciación, es decir, implica la consideración de comportamientos aceptables o inaceptables, mismos que varían de una sociedad a otra.

El cómo se califica estos comportamientos depende de los valores, las ideas y las prácticas de los miembros del grupo social en cuestión, de ahí que una sociedad pueda concebir un acto como violento mientras que para otra, el mismo acto no lo es. El problema se complica aun mas si consideramos que para cada individuo sobre la faz de la tierra, un mismo hecho significa cosas diferentes. Por otro lado, si pensamos en el hecho de que muchas personas han convivido casi a diario con el fenómeno de la violencia y la asumen como inherente a la condición humana, podemos deducir que esto dificulta combatirla, pues de este modo, la ignorancia se convierte en su principal aliada.

La forma en que el sistema sexo-género determina las formas de relación entre las personas, debe cuestionarse abiertamente, de tal suerte, que los roles de género puedan desempeñarse por hombres y mujeres indistintamente sin la carga social de estar trasgrediendo normas que en realidad, son sólo imposiciones de un sector (el clero), que de hecho, no vive en la realidad de las mujeres que sufren la carga de soportar una vida violentada y que más bien, alimenta sus miedos y su necesidad de tener algo en que refugiarse porque han aprendido a no tener confianza en si mismas.

Por lo anterior, es importante reflexionar acerca de la ideología que subyace no sólo en el actuar de la víctima o del victimario, sino en la sociedad de la que ambos son producto y productores a la vez. Es aquí, donde la religión entra en juego. Muchas doctrinas, en particular la que en este trabajo se cuestiona, es decir, la católica (judeocristiana), han mantenido la idea de la superioridad masculina y por consiguiente el sometimiento femenino durante siglos. Tristemente, estas ideas siguen siendo vigentes gracias a un modelo de

educación en donde la mujer en su rol de madre, es un instrumento de capital importancia para la reproducción de estas ideas en el ámbito familiar. Lo cual resulta paradójico puesto que se trata de que sean las mismas mujeres, víctimas de este discurso que las violenta, las que adiestren a los hijos, varones, por un lado, para que reproduzcan estas formas jerárquicas de interacción y a las hijas, por otra parte, para que asuman su papel de madre-esposa como una imposición y no como una opción.

El éxito de este modelo de educación, radica en que llega un momento en la vida de la mujer, en que ya no necesita del padre (de su iglesia), para saber cuándo sentirse culpable, se trata de que la mujer interiorice la culpa a tal grado en que ella misma se señale y se castigue cuando sea necesario. Así se perpetúa este modo de control por generaciones, que de otro modo, requeriría de otras formas de difusión de la doctrina, que en definitiva no serían tan efectivas puesto que no alcanzarían las más íntimas relaciones familiares.

De esta manera, la religión ha influido especialmente en la vida cotidiana de las personas, “sean éstas cristianas o no” y en las relaciones entre los sexos en la vida privada. Antiguamente, la mujer no tenía control sobre su persona ni potestad sobre sus hijos ni mucho menos, independencia económica, por lo que no le quedaba más remedio que aceptar la infidelidad y la violencia y conformarse con el modelo de la esposa sumisa, con tal de ver satisfechas sus necesidades más básicas. A las mujeres que se quejaban a su confesor del tratamiento que les daba su marido se les recomendaba aceptarlo como un sufrimiento enviado por Dios; aún, hoy en día, muchas mujeres justifican esta violencia cotidiana, argumentando que es un medio para probar si son dignas del reino de los cielos. Pueden rezar para que el marido cambie pero, de no ser así, hay que aceptar los designios de dios.

En el presente, se intenta que las posibilidades para hombres y mujeres sean casi las mismas; sin embargo, la ignorancia y los prejuicios siguen siendo el enemigo a vencer, muchas mujeres siguen siendo discriminadas en los empleos porque se embarazan, siguen recibiendo salarios injustos y son explotadas incluso en el seno de sus familias. Por tanto, es necesario que las

mujeres se informen para que puedan exigir sus derechos y para que sepan reconocer si están siendo víctimas de violencia, qué hacer, a dónde acudir y sobre todo, tomar medidas antes de que su seguridad física y psicológica se vea vulnerada.

De este modo, la construcción de la igualdad de género exige posibilidades reales de participación, recursos y oportunidades para todos y todas, ya que muchas mujeres aún viven en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación debido a prácticas sociales y concepciones culturales que prevalecen hasta nuestros días.

Poner en duda estas cuestiones que por siglos se han mantenido inamovibles podría ser el primer paso para un cambio social que permita una mayor comprensión entre hombres y mujeres y una convivencia más equitativa. Las acciones del estado resultarán insuficientes, en tanto las mujeres, en su vivencia cotidiana, en su individualidad, no se reconozcan a sí mismas indispensables en sus familias, en sus comunidades, en la mecánica del mundo entero.

Así también, me parece importante aclarar que la equidad de género no significa el mismo trato a hombres y mujeres. Por el contrario, en el comienzo, debe reconocerse la existencia de sus diferencias para dar un trato especial tanto a mujeres como a hombres. Se trata de un proceso de equilibrio, para que las mujeres puedan acceder a iguales oportunidades y esto debe ser entendido por hombres y mujeres por igual, ya que, enfatizo, muchas veces, son ellas mismas quienes contribuyen a la reproducción de estas pautas al interior de sus familias, a través de la educación y trato que dan a sus hijos e hijas y, sobretodo, en el trato que ellas mismas dan a otras mujeres en distintos contextos.

Si bien es cierto que muchos cambios han sucedido respecto a la valoración de la mujer dentro de nuestra sociedad, resulta de suma importancia ser cautelosos en el empleo de términos como trabajo “digno”, no se puede caer en el error de considerar que el trabajo en el hogar no puede ser visto como un

trabajo respetable o que el dedicarse por entero al mantenimiento del hogar y crianza de los hijos, hoy en día, es una aspiración de conformistas; en todo caso, *habría que apuntar a una sociedad en la que todas las actividades tanto de hombres como de mujeres sean reconocidas y justamente remuneradas, en donde la maternidad y el trabajo en el hogar sean una elección y no una imposición y en donde actividades básicas para el sustento social como la crianza de los hijos y el sostenimiento del hogar (con todo lo que ello implica), así como el trabajo remunerado, sean tareas compartidas y no obligaciones de uno u otro género.*

La legislación a favor de la mujer debe ir mas allá del papel, debe promover en todos los ámbitos y a todos los niveles, la lucha contra la violencia y, sobre todo, contra los prejuicios que la consideran aceptable. La libertad, incluye la libertad de culto para todos los y las ciudadanas pero... ¿Qué pasa si este culto promueve o encubre la violencia de género? Queda la pregunta abierta, es un tema delicado pero debemos abrir el debate, enseñar a la sociedad, que hay otros caminos, formas más sanas de convivir.

Pequeñas acciones como el integrar a las personas a actividades que usualmente se consideran exclusivas de uno u otro género, pueden proporcionar la plataforma necesaria para el cambio. Las escuelas pueden ser el lugar apropiado para educar no sólo a los estudiantes, sino a las familias enteras, ayudándoles a replantear su dinámica en pareja, en la familia, con los hijos, en fin, en todas las esferas en que se desenvuelven, a través, por ejemplo, de talleres, pláticas y/o cine-debates (ver apéndice para cinematografía recomendada). Así mismo, el gobierno podría instar a los medios masivos de comunicación, a destinar espacios para la educación de la sociedad en cuestiones de género.

BIBLIOGRAFIA

- Almanza, H. B. (1996). Gobierno y poder político en el México Borbónico 1765-1810. En ***Paquete didáctico interactivo de Historia de México I Cuarta unidad. Estado y sociedad: de las reformas borbónicas a la revolución de independencia 1765-1821*** (pp. 6-13). México: CCH Azcapotzalco, UNAM.
- Amnistía Internacional (2009, 30 de enero). ***Dos años después de ser aprobada, la ley de protección de mujeres sigue sin tener impacto.*** Recuperado el 16 de Junio del 2009, de la base de datos de <http://www.es.amnesty.org>
- Amnistía Internacional (2008). ***La lucha de las mujeres por la seguridad y la justicia. Violencia familiar en México*** [versión electrónica]. Madrid, España: Editorial Amnistía Internacional (EDAI). Recuperado el 16 de Junio de 2009 de la base de datos de <http://www.es.amnesty.org>
- Ayales, I. (1996). Género en desarrollo de la vivencia a la reflexión. En Ayales, I., Benitez, M., Fevrier, S. & Ramirez, I. ***Género, comunicación y desarrollo sostenible. Aportes conceptuales y metodológicos*** [versión electrónica] (pp. 11-47). San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)/ Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI). Recuperado el 11 de noviembre de 2008 de la base de datos de <http://www.books.google.com.mx>
- Andrés, D. P. (2004). Violencia contra las mujeres, violencia de género. En Ruiz-Jarabo, Q. C. & Blanco, P. P. (dirs.). ***La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Como promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*** (pp. 17-38). España: Ediciones Díaz de Santos.

- Azaola, E. (2005). Perspectiva de género. **En Violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Cuadernos para la educación en derechos humanos Numero 2** [versión electrónica]. México, D.F.: Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Recuperado el 27 de Agosto de 2008 de la base de datos de <http://www.cd hdf.org.mx>
- Bosch, F. E., Ferrer, P. V. A. & Gili, P. M. (1999). Psicología: nueva ciencia pero Viejas creencias. En **Historia de la misoginia** (47-59). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Calzada, R. A. (2004). **Algunos aspectos de interés sobre la violencia y el maltrato infantil.** *Revista Cubana de Medicina General Integral* 20 (5-6) [versión electrónica]. Recuperado el 27 de mayo de 2008 de la base de datos de <http://scieloprueba.sld.cu>
- Carpy, N. P. (1999). Sociedad y vida cotidiana: lo urbano y lo rural [Resumen]. En Almanza & García (coords.) **Paquete didáctico interactivo de historia de México I Tercera unidad Estado y sociedad en el México colonial: 1600-1775** (pp. 21-24). México: CCH-Azcapotzalco-UNAM.
- Deschner, K. (1990). Antes del crimen, invóquese el dulce nombre de María. En **Opus Diaboli: catorce ensayos irreconciliables sobre el trabajo en la viña del señor** (pp. 259-269). Zaragoza, España: Yalde.
- Deschner, K. (1993). La difamación de la mujer. En **Historia sexual del cristianismo** (pp. 219-235). Zaragoza, España: Yalde
- Deschner, K. (1993). La opresión de la mujer. En **Historia sexual del cristianismo** (pp. 236-250). Zaragoza, España: Yalde
- Deschner, K. (1993). El matrimonio. En **Historia sexual del cristianismo** (pp. 251-287). Zaragoza, España: Yalde

- Engels, F. (1994). ***El origen de la familia, la propiedad privada y el estado***. México: Ediciones Coyoacán S.A. de C. V.
- Fernandez, C. R. (1900). De la sociedad doméstica. En ***Del hombre en el orden sicologico [sic], en el religioso y en el social Tomo 2*** (pp. 23-44). Santiago de Chile: Imprenta de Emilio Perez L.
- García, E. E. (1992). ***¿Es cristiano ser mujer? La condición servil de la mujer según la Biblia y la iglesia***. España: Siglo XXI de España editores S.A.
- González, O. M., & Círigo (2008). Cinco soles (leyenda azteca). En ***Leyendas mexicanas de todos los tiempos*** (pp. 19-27). México: Editores Mexicanos Unidos S. A.
- Gruzinski, S. (1982). La conquista de los cuerpos (Cristianismo, alianza y sexualidad en el altiplano mexicano: siglo XVI). En Lavrin, A. (coord.) ***Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer simposio de historia de las mentalidades: Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España*** (pp. 177-206). México: Fondo de cultura Económica.
- Hernández, R. L. (s/a). **La participación de la mujer en la Revolución Mexicana. Propuesta para incluir la categoría de género en el programa de nivel medio superior de la UAEMEX**. *Revista especial caminos hacia la equidad* Año 2 (4). Artículos de reflexión crítica. Recuperado el 12 de mayo de 2009 de <http://www.uaemex.mx/faapauaem/docs/edesp/index.html>
- Hernández, G. M. de J. (s/a). **Reformas sobre equidad y género en la constitución**. *Revista especial caminos hacia la equidad* Año 2 (4). Artículos de comentario. Recuperado el 14 de mayo de 2009 de <http://www.uaemex.mx/faapauaem/docs/edesp/index.html>

Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática (INEGI) & Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2009). Violencia contra las mujeres. **Mujeres y Hombres en México** (p.p. 329-348) [versión electrónica]. Aguas Calientes, México: INEGI/INMUJERES. Recuperado el 29 de junio de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100976.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2007a, agosto). **Pasos hacia la igualdad de género en México, 2007** [Boletín electrónico]. Recuperado el 29 de Junio de 2009 de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100894.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2007b, agosto). **El impacto de los estereotipos y los roles de género en México** [Boletín electrónico]. Recuperado el 29 de Junio de 2009 de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

Lagarde, M. (2005). La subjetividad: las creencias. En **Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas** (pp. 295-362). México: UNAM.

Luis, S. A. (1999). La génesis de la conciencia nacional. En Almanza & García (coords.) **Paquete didáctico interactivo de historia de México I tercera unidad Estado y sociedad en el México colonial: 1600-1775** (pp. 54-55). México: CCH-Azcapotzalco-UNAM.

López, A. A. (1982). La sexualidad entre los antiguos nahuas. En Lavrin, A. (coord.) **Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer simposio de historia de las mentalidades: Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España** (pp. 141-176). México: Fondo de cultura Económica.

- Mandujano, G. A. M. (s/a). **La mujer en las profesiones**. *Revista especial caminos hacia la equidad* 2 (3). Artículos de investigación. Recuperado el 14 de mayo 2009 de <http://www.uaemex.mx/faapauaem/revista.html>
- Olaiz G., Rico, B., del Rio, A. (coords.) (2003). Una aproximación cualitativa a la violencia de pareja: lo que dicen las mujeres. En **Encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres 2003** [versión electrónica]. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado el 27 de Marzo de 2009 de http://www.mujerysalud.gob.mx/mys/doc_pdf/encuesta.pdf
- Pueyo, A. & Illescas, S. (2007, septiembre-diciembre). **Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia** [versión electrónica]. *Papeles del psicólogo* 28 (003) pp. 157-173. Recuperado el 07 de noviembre 2008 de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=77828303&iCveNum=7432>
- Quezada, M. M. (2002). **El maltrato hacia la mujer en México**. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala, Edo. Méx, México.
- Rocha, R. (2008). **México Creyente**. *El Universal*. Opinión, A13, 20 de Marzo. México: El Universal.
- Rocha, S. & Diaz, L. (2005, junio). **Cultura de género: la brecha ideológica entre hombres y mujeres** [versión electrónica] 21 (1) pp. 42-49. *Anales de Psicología*. Recuperado el 16 de abril 2008 de http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/05-21_1.pdf
- Rodriguez, S. M. J. (1991). Los estudios contemporáneos sobre la situación de la mujer en el México antiguo. **La mujer azteca** (pp. 23-53). Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

- Rojas, R. C. (2003). **Manual para promotoras y promotores de derechos humanos. Derechos de la mujer. Mecanismos para combatir la discriminación** [versión electrónica]. México: Comisión de derechos Humanos del Distrito Federal. Recuperado el 27 de agosto 2008 de la base de datos de <http://cdhdf.org.mx/index.php?id=publicatipo&tipo=1>
- Roldan, M. S. (2001). Violencia. En **Violencia contra las mujeres** (pp. 18-44). Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México Campus Izatacala, Edo. Mex., México.
- Romo, R. S. & Papadimitriou, C. G. (2004). **Sistema sexo-género Guía Metodológica**. México D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Recuperado el 27 de agosto de 2008 de <http://cdhdf.org.mx/index.php?id=publicatipo&tipo=1>
- Ruiz, P., Blanco, P. & Vives, C. (2004, mayo). **Violencia contra la mujer en la pareja. Determinantes y respuestas socioculturales** [versión electrónica]. 18 (2) *Gaceta Sanitaria*. Recuperado el 25 de junio de 2008 de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-91112004000500003&script=sci_arttext
- Sanz, R. F. (2004). Introducción. Del mal trato al buen trato. En Ruiz-Jarabo, Q. C. & Blanco, P. P. (Dir.). **La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas** (pp. 1-14). Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Salgado, B. L. (1999). El papel económico de la iglesia católica. En Almanza & García (coords.) **Paquete didáctico interactivo de historia de México I tercera unidad Estado y sociedad en el México colonial: 1600-1775** (pp. 46-47). México: CCH-Azcapotzalco-UNAM.

Tubert, S. (1991). El discurso social de la maternidad. En ***Mujeres sin sombra maternidad y tecnología*** (pp. 48-103). España: Siglo XXI de España editores, S.A.

Tuñón, J. (2004). ***Mujeres en México recordando una historia***. México: CONACULTA - INAH.

Von Hagen, V. W. (1964). Matrimonio la atadura del tilmantli. En ***Los aztecas hombre y tribu*** (pp. 63-66). México: Editorial Diana S. A.

Apéndice

Cinematografía recomendada

Von Trier I. (Director) & Windelov V. (Productor) (2003). **Dogville**. Zima Entertainments.

Mullan P. (Director) & Higson F. (Productor) (2002). **Magdalene Sisters (Título en español: En el nombre de Dios)**. PFP Films LTD

Kaplan J. (Director) & Jafe / Lansing (Productores) (1988). **The accused (Título en español: Acusados)**. Paramount Pictures

Sargent J. (Director) & Ryan J. (Productor) (2001). **Salem witch trials (Título en español: Las brujas de Salem)**. Zima Entertainments

Cardoso P. (Directora) & La Voo G. / López J. (Productores) (2002). **Real women have curves (Título en español: Las mujeres verdaderas tienen curvas)**. HBO Films

Leigh M. (Escritor/Director) & Channing W. S. (Productor) (2004). **Vera Drake (Título en español: El secreto de Vera Drake)**. Zima Entertainment

Kosashvili D. (Escritor/Director) & Rosebaum M. (Productor) (2001). **Marriage Tradif (Título en español: La mujer de mi vida)**. Quality Films

Roth T. (Director) & Radclyffe/Linder (Productores) (1998). **The war zone (Título en español: Zona de guerra)**. Zima Entertainment

Caro N. (Director) & Wechsler N. (Productor) (2005). **North Country (Título en español: Tierra fría)**. Warner BROS.